



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 65-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Francisco Garro Carmona, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Correspondencia
- VII. Mociones
- VIII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Propositiones de síndicos
- XI. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

Debido a renuncia del Reg. Francisco Garro Carmona como regidor y presidente Municipal, procede a ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal procede a presidir la sesión municipal el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández.-----

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 16-09-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII.	Correspondencia
VIII.	Mociones
IX.	Proposiciones de síndicos
X.	Dictamen de Comisión

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia del Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves – Regidor Propietario por situación personal, en su ausencia procede a ascender el Sr. José Andrés Jirón Jirón – Regidor Suplente. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 62-2025**, celebrada el día **03 de setiembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.-----

ARTÍCULO N° 03. Se da lectura a oficio SMG-0991-2025, firmado por la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, justificación de la no presentación de actas correspondiente a la Sesión Ordinaria 63-2025 del 09-09-2025 y Sesión Extraordinaria 64-2025 del 11-09-2025, debido a que la sesión ordinaria fue muy extensa y el día lunes fue feriado no me fue posible la finalización del acta, ni su presentación como corresponde, quedaría pendiente para la siguiente sesión ordinaria, a su vez indicar que la semana anterior el departamento estuvo trabajando en la elaboración de las decisiones iniciales para la compra de micrófonos y equipo de actualización del equipo de audio y video de las transmisiones de las sesiones. **Por lo tanto, El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete la justificación, siendo aprobada por unanimidad.**-----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Agrimaga, mediante el **Acuerdo N.º 13 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a la Sra. Leidy Daniela Garita Barrantes cedula de identidad N° 702390762 en sustitución de la Sra. Ahicha Colin Brenes Agüero, cedula de identidad N° 7-0256-0401. por motivo de renuncia. -----

Quedando debidamente juramentada.-----

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Carambola, mediante el **Acuerdo N.º 14 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

- Viviana Esquivel Cordero cedula N° 701620287, en sustitución de la Sra. Sonia Gómez Díaz cedula N° 601930091, por motivo de renuncia.-----
- Debora Smeiris Segura Ugalde cedula N° 701970509, en sustitución de la Sra. Ofelia Mejías Quesada cedula N° 601550837, por motivo de renuncia.--
- Katherine Lucia Herrera Vasconcelos cedula N° 115270659, en sustitución de la Sra. Zeneida maría Soza González cédula N° 702010996, por motivo de renuncia. -----



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

- d. Estefani Carranza Zambrano cedula N.º 702320870, en sustitución del Sr. Alexis Padilla Mojica cedula N.º 701350119, por motivo de renuncia.-----

Quedando debidamente juramentada.-----

ARTÍCULO N.º 06. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Administradora del Liceo de Pocora, mediante el **Acuerdo N.º 31 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

- Sra. Tatiana de los Ángeles Durán Barboza cédula N.º 702040439, en sustitución de la Sra. Yanela Curz Hernandez cedula N.º 701680008, por motivo de renuncia. -----
- Sra. Natalie Magaly Loney Miranda cédula N.º 702140079, en sustitución de la Sra. Amable Quiros Mora cedula N.º 701670715, por motivo de renuncia.--
- Sr. Eduardo Valverde Rojas cédula N.º 113670634, en sustitución de la Sra. Carina Barahona Picado cedula N.º 701750571, por motivo de renuncia.-----
- Sra. Silvia Elena Meza Flores cédula N.º 113890582, en sustitución de la Sra. Margelia Castro Salazar cedula N.º 603180205, por manifestación verbal no querer formar parte de la Junta. -----

Quedando debidamente juramentada. -----

ARTÍCULO N.º 07. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, mediante el **Acuerdo N.º 28 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula	Puesto
Laura Vega Díaz	700790226	Secretaria
Karol Campos Céspedes	701380323	Tesorera
Mario Alanís Delgado	705980857	Vocal 2
Cristiana Molina Cerdas	155808447525	Fiscal

Quedando debidamente juramentada. -----

Pendientes de juramentar las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula	Puesto
Luis Diego Castro Chavarría	401720161	Presidente
Erik Herrera Rodríguez	303040832	Vicepresidente
Carlos Cordero Rodríguez	700630027	Vocal 1

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N.º 08. Grupo Organizado: Vecino la Perla, Guácimo -----

Representado por: José Artavia de la O -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

Asunto a tratar: Consulta de señalización y reductores en la comunidad de la Perla. (solicitud se encuentra en la comisión de obra pública) -----

En uso de la palabra el Sr. José Artavia de la O - Vecino la Perla, Guácimo, dice: Buenas tardes, anteriormente hace unos dos meses aproximadamente había recogido firmas para lo que era la señalización y reductores de velocidad de la urbanización porque no hay zona escolar identificada y tampoco señales de tránsito. Y se recogieron las firmas y se me dio como recibido y el Concejo Municipal lo dio como aceptado, pero no veo avance en el proyecto como para ver cuándo se empieza la construcción de los reductores de velocidad, la señalización y demarcación de la vía pública y esto le corresponde a la Municipalidad porque es parte de una urbanización y no le pertenece a CONAVI, entonces yo quería saber más o menos en qué momento o qué área se prevé o se crea lo que es la implementación del proyecto o cuándo se daría inicio a la construcción de los reductores de velocidad, la civilización y la zona escolar y por lo consiguiente igual quería tocar un tema un poco más relevante que no he tomado ahí en el asunto de las firmas que era la construcción de lo que fue el parque temático de la urbanización en la plaza que son máquinas de ejercicios que obviamente han funcionado en la Comunidad, pero no proveen de un techo ni tampoco un cimiento de cemento y hace ya como unos 5 meses o 6 meses lo instalaron y al recibir agua y sol las máquinas se están dañando, entonces quería saber si también se podía como mover un techo para esa área e implementar lo que es un nacimiento de cemento para evitar que se sigan deteriorando ya que es una inversión bastante amplia que se hizo ahí como para echarla a perder por tal vez no saberla conservar.-----

Después tengo 2 proyectos en mente en la misma urbanización y me he dedicado como un líder comunal y ahorita estoy solo peleando por los derechos de esto y por qué las cosas sean mejores en la Comunidad de promover ya sea una casa de salud o área de salud y tenemos un lote que está ahí entre la urbanización para construir futuramente esa área de salud o tal vez en este momento no tengo como el plano, pero Doña Flor Poveda que es la que me apoya o la que fue Administradora de la urbanización me dice que ella si tiene el plano y entonces quería proponer una casa de salud porque vemos que en las zonas alejadas como en la Isleta, las colinas les queda muy largo para venir del centro médico aquí de Guácimo y hay personas adultas mayores que pueden recibir una atención primaria para esa área, yo le propuse a Doña Flor Poveda que si lográramos poder construir esa área de salud hacer un convenio con universidades públicas y privadas para que las personas que están estudiando enfermería, farmacia o medicina general puedan ejercer su práctica profesional en esa área de salud y de igual manera sabemos que la caja todavía no tiene los recursos suficientes para poder progresar a un enfermero o un farmacéutico, pero se le da la oportunidad de que ejerzan su carrera por medio de la práctica profesional y le hago un bien a la Comunidad en sí y es un proyecto que saque y está ahorita como en el aire, pero lo llevo con bases fuertes y quería fomentar también como es una urbanización de muchas mujeres porque se dieron para las mujeres en las casitas el tener apoyo del INAMU para crear talleres para mejorar lo que es el nivel de educación de las personas en esa área a más que todo mujeres y promover una red de cuidado porque sabemos que en



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

la población de Guácimo no hay mucho empleo y ahorita se está generando la ruta turística y es una generación de empleo que a futuro se va a dar bastante buena porque va a generar construcciones más amplias para contratar mayor personal, pero si no capacitamos las personas que viven dentro de la Comunidad como en turismo, en conocimiento de inglés o varios idiomas no vamos a tener mucho provecho con la ruta turística porque tenemos que contratar personas de afuera y la idea es que la comunidad crezca para poder centrar programas tanto como adolescentes o adultos para que la misma población crezca porque no vamos a buscar personas de San José, Heredia o Cartago con conocimiento de un segundo idioma para que vengan a trabajar a Guácimo sabiendo que podemos preparar personas acá en esta misma área para que puedan ejercer aquí y no tengan que irse largo a buscar trabajo. -----

La problemática de siempre de Guácimo es la escasez de empleo y se sabe muy claro y yo he sido una de las personas que gracias a Dios ha podido conseguir empleo momentáneo, pero he podido conseguir empleo, pero no es lo que uno desea y yo soy bachiller en secundaria y egresado de la UNED y tengo la carrera incompleta por dificultades que se han presentado, pero veo que las acciones se están presentando a futuro, pero si capacitamos el personal para esa área no tenemos que buscar mano de obra afuera ya que las mismas personas que estamos acá ahora sacando estudiantes de colegio, egresados o personas que talvez tenga un título y que no han podido sacar otro por dificultades podemos mejorar su calidad de vida y su educación para hacer que la comunidad crezca y más respetable y ese es mi punto de vista y lo veo de esa manera, yo enfoco a futuro y talvez a presente no porque sería muy rápido y eso sería todo por este momento. -----

En uso de la palabra MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Buenas tardes señoras y señores regidores, síndicos y por supuesto quienes nos ven por las redes sociales, en el tema del reductor de velocidad y la demarcación de la vía eso lo habíamos trasladado a la Junta Vial y eso se les hizo saber y se tomó el acuerdo de trasladarlo al SIOP, hay una situación con los reductores de velocidad, frente a la Escuela va a pasar la pavimentación que es un proyecto que ya se inició con la ruta turística y esa etapa es la última que vamos a realizar en el primer trimestre del próximo año, este año solo vamos a trabajar tres tramos de la ruta turística y eso quedo de ultimo debido a que es la más extensa, por ahí va pasar, entonces es ilógico que se construyan reductores de velocidad y luego tengamos que botarlos, porque por ahí tiene que hacerse todo el trabajo para hacer la calle más ancha y tirar todo el material y tratamiento para la pavimentación, por ahora los reductores no los podemos hacer porque vamos hacer todo un trabajo con la ruta turística y eso va a estar para el inicio del próximo año y del primer trimestre.

En el caso de la demarcación, eso sí, se les trasladó para ver si podíamos colocar de demarcación vertical, para el tema de que la gente, tenga más cuidado a la hora de transitar por el tema de la del centro educativo. En el caso del techo de la zona de recreación, recordemos que la Municipalidad a través del Departamento de Ambiente hace proyectos que tienen que ver con el tema de las de las máquinas de ejercicios y algunos playground, que se están facilitando a comunidades, pero también pedimos el apoyo a la comunidad para que la comunidad también aporte



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

algo de lo que nosotros estamos dando y dentro de esos aportes también es mejorar esas condiciones de infraestructura que se les está dando entonces creo que aquí es un trabajo en conjunto, comunidad y Municipalidad, nosotros aportamos una parte del proyecto y otra parte pues también necesitamos la colaboración de la comunidad, sin embargo hay comunidades que se les ha dado el apoyo también en el tema del techado ese es un proyecto que ustedes tienen que presentar y tienen que presentarlo a través del concejo de distrito para que sea un proyecto que entre desde el concejo de distrito para nosotros ver si dentro de los presupuestos que vamos a incluir en este caso sería hasta el 2026, podemos incluir esa parte, pero también es un aporte que tenemos que trabajar en conjunto, comunidad y la Municipalidad, en muchas comunidades la Municipalidad aporta parte del material y la comunidad aporta también mano de obra, y en algunos casos algunas comunidades que están bien organizadas y tienen algún presupuesto, también aportan ahí capital, entonces es un trabajo en conjunto que tenemos que hacer con las comunidades, pero sí hacerlo a través de los concejos de distrito ellos son las personas que les colaboran a ustedes para presentar el perfil de proyecto y ver si para el próximo año, en este caso pudiésemos incluirlo como parte de los proyectos que hay. En el caso de las casas de salud, bueno, primero que nada, creo que ustedes el Concejo había tenido aquí a parte del equipo de la caja, ¿verdad? No, no yo no estuve en esa sesión, no tengo claro cómo están manejando digamos en este caso no son casas de salud, son EBAIS, es que se construyen y ellos tienen ya definido todo un programa de cuáles EBAIS pueden habilitar y cuáles todavía tienen que estar en espera, porque no es solo tener la infraestructura, también ellos tienen que manejar el tema del personal que tienen que contratar y demás, entonces ya eso, este no sé tal vez don Saaed o algún compañero regidor les puede aclarar un poco más porque yo no estuve, no participé ese día en la sesión que tuvieron acá con ellos para ver si han llegado a algún acuerdo en ese sentido.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buena tardes a todos, no sé si le interprete mal pero es más bien buscar voluntarios que atiendan a las personas en la comunidad, es como un casa en especial donde hayan voluntario, donde hayan enfermeros médicos, practicantes o que hagan su trabajo comunal universitario en la casa, esa sería una, y la otra con relación a los cursos de inglés y preparación para atender el turismo, eso siempre se ha trabajado con la comisión de turismo y el gestor turístico de la Municipalidad que es la persona que busca a través del INA, la UNED, la UCR, cursos para preparar a las personas, de hecho yo creo que se estaban buscando esas capacitaciones y ya los emprendedores registrados acá se les manda y se coordina con ellos para brindar los cursos, entonces eso siempre se ha trabajado de acá con los emprendedores que están inscritos en la Municipalidad, eso sería gracias. -----

En uso de la palabra Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Bueno brevemente, don José, mañana curiosamente a las 9:00am tenemos reunión con la junta de salud y con el director Doctor Ampie, si usted me lo permite y autoriza a comunicarme vía celular, para informarle esta idea que usted está proponiendo y ver si se puede madurar algo a futuro, me parece una forma



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

viable, eso sería básicamente, lo que puedo colaborar y curiosamente mañana se habilita es espacio de comunicación con los ejecutivos de la caja. -----

En uso de la palabra el Sr. José Artavia de la O - Vecino la Perla, Guácimo, dice: Si, me parece muy bien la idea, razonable, ya que eso es lo que quería más que todo, involucrarme en el área de salud y ojalá que hubiera una persona directiva del centro de salud y poder trasladar la idea que tengo en mente. -----

En uso de la palabra el Síndico. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: si usted entra a la página del Facebook de la Municipalidad ahí se está promocionando para dar capacitación en ingles de jóvenes y ahí está todos los requisitos para estos muchachos, si alguno tiene el número de él, para que le pase la información ya yo la pase al grupo y él pueda reproducirla en la comunidad y pueda provechar esto que viene, son cursos de inglés gratuitos, ahí se está trabajando con esto. -----

En uso de la palabra el Sr. José Artavia de la O - Vecino la Perla, Guácimo, dice: Una consulta adicional, ¿hay un límite de edad para las personas que quieran llevar ese curso de inglés? -----

En uso de la palabra el Síndico. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Si de 35 años. -----

En uso de la palabra MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Si, de igual forma el INA, cada vez que ellos hacen apertura de cursos de capacitación, son publicados acá a través de las redes sociales de la Municipalidad y de ellos también a fin de llegar a más cantidad de personas, y me decía el director del INA que muchas veces no llenan los cupos, entonces ellos tienen que cumplir una cuota de cantidad de personas para poder abrir los diferentes cursos que ofrecen, a veces no es la buena comunicación, pero por eso a través de la Municipalidad estamos promocionando ese tipo de cursos del INA, la UNED también ha estado dando cursos libres que tiene que ver con el tema de emprendimiento, manejo de economía sostenible, una serie de programas que tienen con el fin de poder dar ese servicios al cantón de Guácimo, de igual forma hemos estado conversando con algunas empresas que quieren invertir en el cantón, por ejemplo que es la de la planta de tratamiento, van a necesitar personal, y próximamente vamos a estar en reunión porque necesitan personas especializadas en ciertos ámbitos y la idea es en conjunto con el INA, preparar a gente del cantón para que sea la mano de obra que este en ese proyecto, es una relación directa que vamos hacer para poder preparar el personal que va a requerir las empresas que van a invertir en el cantón. -----

En uso de la palabra el Sr. José Artavia de la O - Vecino la Perla, Guácimo, dice: una consulta con los cursos del INA, y la Muni también, ¿una persona que tal vez no tenga recursos económicos, como podría ingresar?, que no tenga una computadora o que tal vez no tenga recursos para poder sacar el material. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra MSc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Si, el INA otorga becas para ese tipo de personas, ya sea en efectivo para que compren algún tipo de insumo dependiendo del curso o incluso para las materias y demás, eso es una vez se inscriben tienen que hacer la solicitud directamente al INA para que pueda optar por ese tipo de becas, pero el INA las da. -----

En uso de la palabra Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Don José yo le agradezco, el tiempo se nos ha atendido, ya le envié la información con respecto a los cursos que se van a realizar y aprovecho ese WhatsApp para contactarlo mañana con el tema de la caja, de mi parte le agradezco mucho que haya traído sus consultas y espero le hayamos atendido de la mejor manera. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-01902-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 14, adoptado en la sesión ordinaria N° 54-2025, celebrada el 05 de agosto del 2025, referente a la elaboración del perfil técnico del proyecto denominado "Programa Cantonal de Aceras Accesibles", esta Alcaldía giró instrucción al Coordinador del SIOP para brindar respuesta a lo requerido. En virtud de lo anterior, se informa lo siguiente: -----

- Sobre el punto 1: El proyecto de aceras está incorporado en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2025-2029, el cual contempla la construcción de 7.000 metros lineales de aceras, orientadas a mejorar la accesibilidad y seguridad peatonal en el Cantón. -----
- Sobre el punto 2: En el cuadro del informe SIOP-1397-2025, página 2, se identifican las zonas prioritarias para la intervención, conforme a criterios técnicos y necesidades detectadas en campo. -----
- Sobre el punto 5: Respecto a la compatibilidad con instrumentos de planificación territorial, se aclara que actualmente no existe un plan regulador ni un plan de movilidad sostenible aprobado en el Cantón. -----

No obstante, como parte del proceso técnico habitual, se han considerado variables relevantes como el drenaje pluvial y la arborización, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y funcionalidad del proyecto. -----

Reiteramos nuestro firme compromiso con el desarrollo inclusivo y accesible de la infraestructura cantonal. Quedamos atentos a cualquier información adicional que se estime pertinente. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es una proyección, si voy a pedir que nos envíen copia a cada uno de los regidores y síndicos porque es importante socializar esta información, los recursos no están. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que existe un plan Vial Quinquenal que fue desarrollado durante cinco años, nosotros tenemos que ejecutar los recursos municipales durante esos cinco años con lo que se describió en el Plan Vial Quinquenal entonces si queremos hacerle una modificación o agregar alguna solicitud adicional tenemos que contar con los recursos, mientras no contemos con los recursos no podemos ampliar o hacer adenda al Plan Quinquenal, porque para poder cumplir con el plan debemos de tener contabilizados los recursos que vamos a utilizar para hacer esas mejoras, el plan fue diseñado en el Concejo anterior es 7 km de aceras en todo el Cantón entonces ahí está distribuido la forma en que se anota en el plan quinquenal, entonces quiere decir que para poder desarrollarlo tenemos que tener ese presupuesto para poder ejecutar. De ahí si quisiéramos o si pudiésemos obtener recursos adicionales es donde podríamos nosotros ampliar esa cobertura en el tema de aceras que son muchos años, que tiene de estar ahí plasmado, pero no se ha podido ejecutar entonces de hecho, por eso es que tenemos que ver de qué manera, si quisiéramos ampliar esos 7 km, tendríamos que tener este los recursos disponibles. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos, doña Beatriz, de esos de esos 7 km que están presupuestados cuánto es el presupuesto establecido para cumplir con eso se puede saber.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, don Walter, aquí está lo que sí voy a pedir es conveniente es aprobar para que nos lo envíen copia a todos los síndicos a los regidores y lo atendemos ahí en el caso, pero sí aquí está toda la información por lo menos le voy a comentar por lo menos la moción, los recursos me acaba de decir Doña Beatriz, que no están, pero es un monto loable, accesible y más de una institución con gusto estaría colaborando en participar con a través de algún convenio. El acuerdo sería que nos envíen copia de esto a cada uno de nosotros. No, no va a alcanzar porque según la división, según esto, don Walter y a los que nos están escuchando significa que el metro de acera estaría costando ¢10000 y no, no es así, según la nueva información que yo tengo que el costo lineal actualmente por de acera está costando ¢35.000, estos ¢70.000.000 alcanzarían para 2 Km. **Los que estén de acuerdo en que reciban los regidores de síndicos, copia de este informe levanten la mano.**

ACUERDO N° UNO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 14, adoptado en la sesión ordinaria N° 54-2025, celebrada el 05 de agosto del 2025, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno para su atención oficio AMG-01902-2025, suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a la elaboración del perfil técnico del proyecto denominado "Programa Cantonal de Aceras Accesibles".-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-01887-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio AMG-1886-2025, en respuesta al acuerdo N° 10,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

adoptado en la sesión ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, fue notificado el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, por correo electrónico del convenio firmado entre la Municipalidad de Guácimo y el Ministerio de cultura y Juventud. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-01907-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1244-2025 firmado por el Sr. Luis Alberto Maroto Chan – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 39, adoptado en la sesión ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio del 2025, relacionado a la solicitud de colocación de reductores de velocidad en el camino con código C7-06-025, ubicado en los Ángeles de Río Jiménez, Cantón de Guácimo. -----

Conocido el oficio SIOP-1244-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la ADI Los Ángeles, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. En cumplieron con el Acuerdo N°39, adoptado en la sesión ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles, para su atención oficio SIOP-1244-2025 suscrito por el Sr. Luis Alberto Maroto Chan – Inspector del SIOP, relacionado a la solicitud de colocación de reductores de velocidad en el camino con código C7-06-025, ubicado en los Ángeles de Río Jiménez, Cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-01906-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1262-2025 firmado por la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de Procesos del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 32, adoptado en la sesión ordinaria N° 51-2025, celebrada el 29 de julio del 2025, relacionado con el traslado de la carta enviada por el Lic. Esteban Cubero Toruño, Presidente del Comité de caminos de Calle La Angostura. -----

Conocido el oficio SIOP-1262-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. En cumplieron con el Acuerdo N°39, adoptado en la sesión ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Lic. Esteban Cubero Toruño- Presidente del



Comité de Caminos de Calle la Angostura, para su atención oficio SIOP-1262-2025 suscrito por la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de Procesos del SIOP, relacionado con la solicitud de información sobre la ejecución del convenio INDER-Municipalidad de Guácimo específicamente en la Ruta C7-06-033. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por la Sra. Katherine Herrera R.,- Comité de Caminos y Vecinos de la Comunidad de El Hogar, solicitan intervención urgente del camino de Calle 5, incluyendo el tramo que conecta con el puente de Calle 6. El camino se encuentra en muy mal estado, lo que dificulta el tránsito y provoca un deterioro considerable en los vehículos, además en múltiples ocasiones la caída de árboles ha obstruido el paso, dejando a los vecinos incomunicados. también afecta el acceso de vehículos de emergencia poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad. (se adjunta firma de los vecinos). -----

Conocido el oficio del Comité de Caminos y Vecinos de la Comunidad de El Hogar, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón **Hernández**, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la Junta Vial Cantonal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención oficio suscrito por Sra. Katherine Herrera R.,- Comité de Caminos y Vecinos de la Comunidad de El Hogar, referente a solicitud de intervención urgente del camino de Calle 5, incluyendo el tramo que conecta con el puente de Calle 6 debido a que el camino se encuentra en muy mal estado, lo que dificulta el tránsito y provoca un deterioro considerable en los vehículos, además en múltiples ocasiones la caída de árboles ha obstruido el paso, dejando a los vecinos incomunicados. también afecta el acceso de vehículos de emergencia poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad, con el fin de que le puedan brindar respuesta. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por el Sr. Christian Johel Arrieta Rugama – Presidente del ADI Santa Rosa, solicitud de arreglo de camino municipal, en nuestra comunidad tenemos una gran necesidad en la solución de un importante camino en gran deterioro y de riesgo de peligro contra los niños , mujeres y adultos mayores.-----

Este camino comprende al final de barrio las Vegas , de Santa Rosa exactamente camino donde está ubicado el tanque de agua y la iglesia evangélica , al final del



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

camino municipal , viven muchas personas de las que nos entregaron sus firmas y expresan su gran necesidad , ya que el camino es intransitable caminar lo a pie cuando llueve , ósea que tampoco es ni siquiera seguro para un vehículo por las malas condiciones , con huecos de tanto tiempo ser utilizado y que los vecinos tratan de solucionar de a poco a poco , hay un puente que prácticamente está a punto de caerse porque las inundaciones han lavado sus orillas , provocando un peligroso hueco, en la que ya un vehículo cayó con grandes daños. -----

De acá salen muchos estudiantes , adultos mayores y también una gran parte de producción agrícola en la que tienen que ver cómo se las arreglan para sacar sus productos. -----

Pedimos que por favor puedan venir a ver el lugar y poder colaborar con estas familias trabajadores humildes , que merecen un gran apoyo. -----

Conocido el oficio del Presidente del ADI Santa Rosa, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la Junta Vial Cantonal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención oficio suscrito por el Sr. Christian Johel Arrieta Rugama – Presidente del ADI Santa Rosa, referente a solicitud de arreglo de camino municipal en la comunidad, tiene una gran necesidad en la solución de un importante camino en gran deterioro y de riesgo de peligro contra los niños , mujeres y adultos mayores. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por el Sr. Hernán Méndez Robles Vecino de Pocora, solicita la autorización de imposición de limitaciones municipales (Art. 06 Ley 9599), de la propiedad ubicada en Limón, Guácimo, Pocora, con numero de finca 7-181501-000 y numero de plano 7-1295132-2008, esto debido a que se encuentran tramitando bono familiar de vivienda por medio de la Constructora Mi Vivienda, con la entidad Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro Y Prestamos, dicho bono se encuentra al día en estado de formalizado, peor para para inscribir las anotaciones (limitaciones de ley) se necesita las limitaciones municipales, de lo contrario se procedería con la anulación de mi solicitud. (Se adjunta oficio de Consultaría y Constructora Mi Vivienda) -----

Conocido el oficio del Sr. Méndez Robles, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos y al asesor, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por el Sr. Hernán Méndez Robles referente a solicitud la autorización de imposición de limitaciones municipales (Art. 06 Ley 9599), de la propiedad ubicada en Limón, Guácimo, Pocora, con numero de finca 7-181501-000 y numero de plano 7-1295132-2008, esto debido a que se encuentra tramitando bono familiar de vivienda por medio de la Constructora Mi Vivienda, con la entidad Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro Y Prestamos, dicho bono se encuentra al día en estado de formalizado.----- Asimismo, se traslada al Asesor Legal Externo – Lic. Carlos Lanzas Quesada.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-09-2025, firmado por el Sr. Sivianny Moya Peraza – Vicealcalde Primero Cantón de Guácimo, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta. Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. Agradece la oportunidad de haber formado parte de dicha agrupación política y reitera su compromiso con los principios democráticos del País. -----

ARTÍCULO N° 16.1. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-09-2025, firmado por el Sr. Félix Ruiz Sánchez – Vicealcalde segundo Cantón de Guácimo, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta. -----
Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. Agradece la oportunidad de haber formado parte de dicha agrupación política y reitera su compromiso con los principios democráticos del País. -----

ACUERDO N° SEITE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, las siguientes renuncias presentadas por: -----

- a. Sr. Sivianny Moya Peraza – Vicealcalde Primero Cantón de Guácimo, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta, comunicando continuar desempeñando el cargo de manera independiente. -----
- b. Sr. Félix Ruiz Sánchez – Vicealcalde Segundo Cantón de Guácimo, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta, comunicando continuar desempeñando el cargo de manera independiente. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-09-2025, firmado por el MSc. Andy Carranza Porras – Director del Centro Educativo El Tajo, remite propuesta de ternas para la nueva junta de Educación Escuela El Tajo, cédula jurídica 3-008-220924, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Sonia Sequeira Calderón	702570338

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Blanca Jiménez Arias	108040024

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Edith Dayana Sánchez Obando	701960613

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Polette Salazar Chen	702070202

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Yuleici Pérez Guzmán	703320943

Conocido la solicitud de nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. A solicitud de MSc. Andy Carranza Porras – Director del Centro Educativo El Tajo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Tajo, a las siguientes personas: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

Nombre	Cédula
Sonia Sequeira Calderón	702570338
Blanca Jiménez Arias	108040024
Edith Dayana Sánchez Obando	701960613
Polette Salazar Chen	702070202
Yuleici Pérez Guzmán	703320943

(Periodo de vigencia 16-09-2025 - Periodo vencimiento 15-09-2028)-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria --
del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-09-2025, firmado por el Lic. Sigifredo Hernández Villalobos – Director del Centro Educativo Coopemalanga, remite propuesta de ternas para la nueva junta de Educación Escuela Coopemalanga, cédula jurídica 3-008-092607, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Alejandra Brenes Fonseca	112930105

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Katty Johanna Hurtado Calvo	701620464

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Andrés Ramon Téllez Núñez	155816141108

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Nieves Amalia Ortega Vásquez	701400194

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Jorge Hurtado Calvo	701060994

Conocido la solicitud de nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.
Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. A solicitud de Lic. Sigifredo Hernández Villalobos – Director del Centro Educativo Coopemalanga, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Coopemalanga, a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Alejandra Brenes Fonseca	112930105
Kattya Johanna Hurtado Calvo	701620464
Andrés Ramon Téllez Núñez	155816141108
Nieves Amalia Ortega Vásquez	701400194
Jorge Hurtado Calvo	701060994

(Periodo de vigencia 16-09-2025 - Periodo vencimiento 15-09-2028)-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria--- del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2025, firmado por la Sra. Ania Hernández García, remite solicitud de aprobación pro-vencimiento de plazo reglamentario – Proyecto CFIA 1236920 / APC 1076314, ubicado en el distrito de Río Jiménez, cantón de Guácimo, provincia de Limón, dice: -----

Este proyecto fue ingresado al sistema APC municipal el día 8 de agosto de 2025. A la fecha, han transcurrido más de treinta (30) días naturales sin que se haya emitido resolución sobre el trámite correspondiente. Según lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción, específicamente en el artículo 5, inciso b), la Municipalidad dispone de un plazo máximo de 30 días naturales para resolver el primer trámite de aprobación. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, se establece lo siguiente: ---

“Cuando una administración pública no resuelva una gestión dentro del plazo legal o reglamentario establecido, se entenderá que la gestión ha sido aprobada favorablemente, salvo disposición legal expresa en contrario.” -----

Cabe señalar que quien suscribe, Ania Hernández García, actúa en calidad de madre y persona autorizada por su hijo Leymer Hernández García ced 702700119, propietario del proyecto, para gestionar el trámite de permiso de construcción ante esta Municipalidad. Con base en lo anterior, y en virtud del vencimiento del plazo reglamentario sin resolución, solicito respetuosamente que se proceda con la aprobación automática del trámite correspondiente al permiso de construcción, conforme a lo estipulado por la normativa vigente. -----



Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que se traslade a la administración para que se le dé pronta respuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Ania Hernandez García, referente a solicitud de aprobación por vencimiento de plazo reglamentario – Proyecto CFIA 1236920 / APC 1076314, ubicado en el distrito de Río Jiménez, cantón de Guácimo, provincia de Limón, con el fin de brindarle una pronta respuesta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, enviado por la Sra. Sharise González Santamaría – Asamblea Legislativa, en respuesta al Acuerdo N° 19, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 57-2025, celebrada el 19 de agosto de 2025, indica espacio virtual para el próximo jueves 18 de setiembre a partir de las 2:00pm. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-09-2025, firmado por la Sra. Noylin Vega Molina Presidenta Junta de Educación Escuela Jesús Jiménez Zamora, remite solicitud de un play ground para los niños de la institución, a raíz que ellos no cuentan con un lugar de recreación en sus recreos y momentos libres. -----

Conocido el oficio solicitando play ground, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la sindica de Duacarí, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sind. Melissa Muñoz Espinoza – Distrito de Duacarí, para su atención oficio suscrito por Sra. Noylin Vega Molina Presidenta Junta de Educación Escuela Jesús Jiménez Zamora, referente a solicitud de un play ground para los niños de la institución, a raíz que ellos no cuentan con un lugar de recreación en sus recreos y momentos libres, con el fin de que a través del Concejo de Distrito puedan colaborar con el Centro Educativo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por el Sr. Jorge Alfredo Céspedes Soto – Vecino de Pocora, solicita colaboración con la restitución de efectos jurídicos del plano 7-19530404-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

2017, para poder continuar con el trámite de escritura ante el Registro Nacional, ya que se encuentra vencido y por factores económicos le es imposible tramitar un nuevo plano. -----

Conocido el oficio restitución de efectos jurídicos de un plano, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Jorge Alfredo Céspedes Soto – Vecino de Pocora, referente a solicitud de colaboración con la restitución de efectos jurídicos del plano 7-19530404-2017, para poder continuar con el trámite de escritura ante el Registro Nacional, ya que se encuentra vencido y por factores económicos le es imposible tramitar un nuevo plano (Expediente Ley 7783). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-09-2025, firmado por el Sra. Bilbia González Ulate – Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, remite aplicación índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), cuyos elementos constituyen obligaciones y responsabilidades establecidas en el marco jurídico para toda la institucionalidad pública, dice:-----

El IGEDA, comprende un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y gobiernos locales, que tiene como propósito establecer el avance en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. -----

Para ello, en la siguiente tabla, hacemos de su conocimiento las actividades y fechas designadas para la aplicación del IGEDA 2025: -----

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Inducción uso de la plataforma	29 de setiembre	03 de octubre

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Apertura de plataforma	06 de octubre	10 de noviembre
Atención de consultas de persona enlace	06 de octubre	10 de noviembre

Por lo anterior, se requiere que, en un plazo no mayor a 05 días hábiles, se designe a la persona que se desempeñará como enlace de la entidad que usted representa. Es necesario que esta persona tenga conocimiento en accesibilidad y discapacidad,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.
con el fin de que pueda coordinar la recolección de información requerida en el Gobierno Local correspondiente. -----

Conocido el oficio CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025 suscrito por Sra. Bilbia González Ulate – Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, referente a la aplicación índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), cuyos elementos constituyen obligaciones y responsabilidades establecidas en el marco jurídico para toda la institucionalidad pública. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura a oficio DA-643-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Bach. Randal Black Reid – Alcalde Municipalidad de Siquirres, remite invitación al presidente Municipal a disfrutar de acto protocolario y desfile de cantonato, a celebrarse este próximo lunes 29 de setiembre 2025, desde las 9:00 am y finalizando con el desfile que llena de ritmo y sabor las calles principales del cantón. Dicha invitación para disfrutar de los 114 años, llenos de alegría, al mejor ritmo de las bandas y agrupaciones que nos engalanan con su participación. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 25. Se dio lectura a resolución N.º 5647-e8-2025 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del dos de setiembre de dos mil veinticinco, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-09-2025, referente a Criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la Identidad Digital Costarricense (IDC)., recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, dice: -----

POR TANTO

Se interpretan los numerales 104.3 de la Constitución Política y 93 y 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en el sentido de que la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física. No podrá exigirse la exhibición de la cédula de identidad, en su formato físico, para acreditar la identidad de una persona si esta presenta su Identidad Digital. Las entidades públicas y privadas deberán tomar las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis meses, adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se presenta a hacer un trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su Identidad Digital, esta sea aceptada. Las cédulas



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

de identidad físicas se seguirán usando en el país y ninguna persona ciudadana que encuentra obligada a adquirir la Identidad Digital. La identificación digital no podrá utilizarse en las 9 próximas elecciones nacionales de 2026, por estarse dentro del plazo en el que no puede variarse el reglamento para la emisión del sufragio en los citados comicios. -----

Notifíquese a la Dirección de Estrategia Tecnológica, al Consejo de Directores, a la Jefatura de Proyectos Tecnológicos, a los Supremos Poderes del Estado, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, a las instituciones del Poder Ejecutivo y de la Administración Descentralizada, a las empresas del Estado y a los gobiernos locales. En los términos del artículo 12 inciso c) del Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 26. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-1717, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-09-2025, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local – CGR, remisión del reporte de fiscalización N.º DFOE-LOC-RF-00001-2025 de la Gestión de Servicios Municipales: Retos en la Municipalidad de Guácimo, dice: -----

En complemento al oficio N.º DFOE-LOC-1453 (13922) del 05 de agosto de 2025, mediante el cual se envió el informe N.º DFOE-LOC-SGP-00002-2025 “Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2025”, se remite el siguiente reporte, el cual fue presentado en la reunión celebrada el 02 de setiembre del presente año, con la participación de su persona, el vicepresidente del concejo municipal, personal de la institución y de la auditoría interna. -----

El propósito del documento es poner a disposición de la administración municipal información más detallada sobre los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2025, para tres de los seis servicios que son revisados en el índice y que brinda la municipalidad, los cuales reflejan oportunidades de mejora en las diferentes áreas evaluadas, así como posibles acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional. -----

Su contenido busca ser un insumo que contribuya a la toma de decisiones informadas por parte del Gobierno Local, sin perjuicio de otros aspectos que, en el ejercicio de sus responsabilidades, identifique y gestione conforme a su competencia. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Muy largo para tenerlo, si puedo entender y creo es que nosotros no debemos de hacer las cosas por impulsos, se debe de planificar las cosas cuando no planifica y lo que hace es un incendio por un lado y por otro lado, vienen estas cosas, cuando usted tiene un programa, planificado y tiene políticas que van a impulsar el desarrollo, usted va a crecer, cuando usted todo lo hace por solucionar un problema, esto es


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

un llamado de atención y que bueno que se dan porque esto nos permite a nosotros poder salir adelante, planifiquemos, reestructuremos, hagamos las cosas de la mejor manera para que en un futuro alguien tenga que decir "Ese Concejo o ese grupo, Alcaldesa, hicieron algo" y no vengan a darnos estos datos que dan vergüenza. Ahora ¿Culpa de quién? Ese es mi pensamiento, perdón si ofendo a alguien culpa de no planificar y hacer las cosas a lo que salga por salir del paso. Gracias.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente Don Walter, quizás aquí la no planificación y el ir trabajando para apagar incendios que es lo que se ha venido haciendo por lo menos en el año que he estado apagando incendios que llegan acá y al final de cuentas no se da ese trabajo que debe de darse. Cuando nos llega estos casos en caso de las recolecciones de residuos que la morosidad supera más del 50% eso no es de un año, eso viene arrastrándose de hace mucho tiempo y no se ha hecho nada al respecto, las limitaciones que tenemos de un plan a largo plazo de manejo de la recolección de residuos si tenemos un Departamento de ambiente que viene trabajando mucho tiempo no es gente nueva cómo es posible que el Plan de Manejo de Residuos del año 2022 quedó sin efecto ¿Qué pasó?, se debía de tener un Plan de Manejo de Residuos ya actualizado y no se tiene por eso que los datos que nos dan ahí son tan negativos porque en el año 2022 ese plan venció Cuando yo me di cuenta, en el año pasado, en el 2024, pedí cuentas al departamento de qué había pasado ¿Qué es lo que alegan? Falta de recursos para poder hacerlo un departamento que su función es esa no puede haber dejado de lado ese plan de manejo de residuos por tanto tiempo, ahorita se presupuestó para poderlo actualizar porque cuando pasa en esta evaluación no existía porque no existe, desde el 2022 el plan ya había caducado y no pasó nada, pero bueno, no vamos a ver lo que no pasó, sino vamos a hacer el trabajo como bien lo dice el documento. ¿Qué tenemos que hacer para mejorar? Una de las cosas que estamos haciendo es eso, darle contenido presupuestario al departamento para que monte el plan de residuo que está desactualizado, es una de las cosas que tenemos que hacer. ¿Qué otra cosa bueno? Mejorar las condiciones de recolección de basura por eso no hay mal que por bien no venga, dicen, y por eso por suerte tuvimos ahí un presupuesto para adoptar de otro equipo de otra camión al departamento para mejorar las condiciones, pero adicional a eso, lo que hablábamos en una sesión anterior es que tenemos que mejorar y revisar bien ¿Cómo vamos a hacer el censo para poder ver quiénes sí pagan y quiénes no pagan? Porque el servicio es deficitario la administración tiene que aportar casi \$200.000.000 para que el mantenimiento del servicio se dé, no puede ser que un servicio que estamos dando más bien tengamos deuda en lugar de tener algo de ganancia para ir mejorando el servicio, entonces esas son las cosas que tenemos que ir mejorando. -----

En el caso de urbanismo, por supuesto, si anterior al 2023 se contaba con personal exclusivo para urbanismo, pero después del 2023 cambiaron la modalidad y tenemos funcionarios que son pagados sólo con un 20% de urbanismo quiere decir que solamente el 20% de su trabajo se dedican a urbanismo, de ahí por eso, ese montón de retrasos que tenemos con los permisos de construcción y demás porque no tenemos el personal para que haga frente a eso contamos actualmente



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

solamente con una persona que es inspectora de urbanismo, esa persona sale si acaso una o día o día y medio a la semana a hacer esas inspecciones, entonces estamos sin el personal, ¿Qué es lo que estamos haciendo? en este presupuesto que se está revisando, estamos creando una plaza solamente única y exclusiva para que una persona, un ingeniero, se dedique al 100% al tema de urbanismo, porque esa es una debilidad que tenemos, entonces son las acciones que estamos haciendo para ver si mejoramos el servicio y adicional a eso también estamos solicitando una plaza para otro porque un inspector para todo el cantón no da abasto, de ahí que esa es la debilidad que tenemos en urbanismo. En el tema de digitalización por supuesto que la digitalización viene a mejorar el tema de logs permisos de construcción, el tema de las patentes y una de las formas que estamos haciendo y ya se está haciendo efectiva, es que los usos de suelo ya están digitalizados, la semana pasada empezamos con la digitalización de los usos de suelo y ya en término de 24 horas se le entrega al ciudadano, o sea, es algo que tenemos que ir mejorando y no solamente usos de suelo, hay que trabajar el tema de patentes que estamos en ese proceso de automatización para que sea más efectivo. ¿Por qué? Porque eso nos acorta los tiempos de respuesta a la ciudadanía, porque tienen razón. ¿Cómo es posible que un permiso de construcción dure más de 30 días? Eso no puede seguir sucediendo, estamos implementando entonces el apoyo en este momento para el resto de lo que nos queda del año, contar con la Unidad Ejecutora de proyectos de FEMUCARIBE para que ellos nos ayuden a ir bajando la cantidad de permisos de construcción que están ahí estancados, entonces esa es una alternativa. Mientras, el próximo año ya contamos con una persona única y exclusivamente dedicada sólo a eso, porque en este momento tenemos una plaza solo a un 20%, o sea, cómo es posible, si es, el 80% se dedica al tema de la red vial y solo un 20% al tema de urbanismo; por eso es que estamos tan mal porque eso se cambió en el 2023 2024 y todavía el 2025 lo arrastramos y es un cambio que necesitamos hacer. -----

Por supuesto, el tema de aceras, que era lo que ahora veíamos ahí, que eso es un hecho que tenemos años de años de no construir aceras en el cantón y por eso hay que hacer un trabajo fuerte para que las poblaciones vulnerables tengan esa movilidad que necesitamos a nivel del cantón, y de ahí, pues, por supuesto, el tema de las licencias comerciales, la alta morosidad, que es castigada a nosotros nos los castiga a ustedes los Consejos de Distrito los castigan, hemos encontrado, les estamos pidiendo al Departamento de Patentes y al Departamento de Servicios Ciudadanos, pedimos 10 expedientes para revisar hay expedientes que nunca se les ha hecho una inspección y tienen años de haber sido esos locales comerciales ya no funcionan y hemos encontrado en expedientes que en un solo local comercial se han habilitado hasta 3 patentes, sin cerrar las 2 últimas, o sea, eso no puede suceder ¿Por qué la alta morosidad? Porque tenemos ahí patentes que nunca fueron cerradas, la ley dice que con 3 periodos trimestrales que no sean pagados inmediatamente debe cerrarse esa patente y tiene años de estar ahí acumulando morosidad, eso no puede ser posible y eso es lo que nos está afectando en este momento; de ahí que por eso estamos haciendo un trabajo para empezar a eliminar ese tipo de patentes, que son las que nos están consumiendo la alta morosidad que tenemos en este momento y que es castigada, en este caso a las partidas



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

específicas. De ahí que por eso estamos haciendo un trabajo con el Departamento de Patentes, porque no podemos seguir teniendo patentes que tienen hasta 10 años de que están ahí y nunca se les hizo ningún cierre técnico, ningún cierre de ningún tipo y esa es la acumulación de morosidad que tenemos en este momento. Por eso, como lo decía Don Walter, bueno, estas cosas nos hacen reflexionar y verificar qué se está haciendo o qué no se ha hecho y qué podemos hacer para mejorar el servicio a la ciudadanía del cantón. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Alguno más, alguna regidor que quiera, creo que el informe es muy amplio, es bastante explícito, pone el dedo en la llaga directamente, pero también no hay que ver el vaso medio vacío, sino que también es una oportunidad para poder mejorar, lo que sí es importante es que tenemos menos de 10 meses para demostrarle a la Contraloría si ha habido un avance o no entonces para el próximo año van a hacer otra evaluación y esperamos que estos números sean positivos y no negativos de mi parte, pues ese sería el aporte, yo sí estoy dispuesto a hacer una mesa de trabajo si es necesario para poder definir y dar el apoyo a ciertas modificaciones presupuestarias si se requiere para mejorar el tema de recaudación de residuos. Con el tema del urbanismo ya la señora Alcaldesa manifestó, cuál es la posible solución y sería ponerlo en práctica e ir cosechando ir mejorando estos servicios. Este informe si están de acuerdo que lo compartan con los regidores, también a los concejos de distrito. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno y Concejos de Distrito del Cantón de Guácimo, para su atención oficio DFOE-LOC-1717 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local – CGR, referente al reporte de fiscalización n.º DFOE-LOC-RF-00001-2025 de la Gestión de Servicios Municipales: Retos en la Municipalidad de Guácimo.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio DFOE-LOC-1742, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área y Licda. Guiselle Sánchez Lara - Fiscalizadora - Área de Fiscalización para el Desarrollo Local – CGR, remite aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario 2-2025 de la Municipalidad de Guácimo, dice: -----

2. RESULTADOS-----

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica: -----

2.1. SE APRUEBA: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

- a) Los ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondiente al Superávit libre por un monto de ¢20,81 millones y Superávit específico por un monto de ¢769,02 millones, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria para el 2024, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria n.º 53-2025, celebrada el 1 de agosto de 2025. *Ver punto 2.2.*
- b) El contenido presupuestario para financiar los gastos a nivel de programa y partida, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP, con excepción de lo indicado en el apartado de improbaciones. -----

2.2 SE IMPRUEBA: -----

El ingreso por financiamiento por concepto de Superávit libre el monto de ¢0,097 millones y su aplicación en gastos, debido a que excede en ese monto el resultado de la liquidación presupuestaria 2024. -----

Lo anterior, incumple el principio de universalidad e integridad establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley n.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP; que señala que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados. -----

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la cuenta de ingresos improbadada se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. -----

Dado que no resulta posible para la Contraloría General conocer concretamente cuáles son las cuentas de gastos afectadas con la improbación señalada, se requiere que se nos informe mediante el SIPP cuáles son dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del recibido del oficio. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información en el Módulo de Planificación en los casos que corresponda, en el plazo indicado anteriormente. -----

4. CONCLUSIÓN -----

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 02-2025 de la Municipalidad de Guácimo, por la suma de ¢789,83 millones. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio AL-ASA-151-25, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, firmado por la Sra. Ruth Xinia Ramirez Corella – Jefa Área Socioambiental – Departamento de Estudios, referencias y Servicios Técnicos – Asamblea Legislativa, indica que tiene como una de sus funciones sustantivas, la elaboración de los informes técnicos de los proyectos de ley en la corriente legislativa. Actualmente se encuentran realizando el Informe Técnico Socioambiental del Expediente No 24.630: “LEY PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL.” -----



La finalidad del proyecto de ley es la promoción del ejercicio de los derechos culturales. Cada gobierno local contará con una dependencia (oficina, unidad, proceso, departamento, o cualquier denominación homóloga) para la promoción del ejercicio de los derechos culturales a nivel local, la cual estará dotada de personal técnico o profesional, con experiencia comprobada en el área, así como del contenido económico que permita cumplir con las obligaciones referidas en los artículos de la iniciativa. -----

Asimismo, la iniciativa establece que cada gobierno local deberá asignar, como mínimo un 3% del presupuesto municipal. Además, se establece la creación de un fondo concursable, así como la creación de una Red de Cultura Intermunicipal (RECIM); aunado al desarrollo de políticas públicas, proyectos, planes y programas, etc. -----

Con el fin de enriquecer el análisis técnico del expediente, se solicita muy respetuosamente la siguiente información: -----

1. Cantidad de oficinas de gestión cultural existentes en los gobiernos locales, su ubicación, objetivos y funciones. ¿Cuál es el perfil profesional del personal encargado de estas unidades u oficinas? -----
2. ¿Incorporan actualmente estas dependencias las expresiones de diversidad y las particularidades culturales de las comunidades en las que se encuentran, dentro de sus políticas públicas, programas o acciones culturales? -----
3. ¿Las dependencias encargadas de la promoción de los derechos culturales pueden considerarse oficinas especializadas? -----
4. ¿Cuáles son los objetivos, funciones y fines que cumplen actualmente las dependencias relacionadas con la gestión cultural? -----
5. ¿Considera que la iniciativa legislativa contribuiría a fortalecer las estructuras existentes en los gobiernos locales en materia de gestión cultural? -----
6. ¿Estima que la ausencia de coordinación entre el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y las dependencias culturales propuestas en el proyecto podría generar duplicidades? -----
7. ¿Cuál sería, a su juicio, el impacto que tendría esta iniciativa en los gobiernos locales, según lo establecido en el proyecto? -----

Conocido el oficio AL-ASA-151-25, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de remitir a la administración para que le brinden respuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio AL-ASA-151-25 suscrito por la Sra. Ruth Xinia Ramírez Corella – Jefa Área Socio ambiental – Departamento de Estudios, referencias y Servicios Técnicos –



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.
Asamblea Legislativa, referente a consultas realizadas referente al Expediente No 24.630: "LEY PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL." -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 29. Se dio lectura a informe, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, de la Federación de Municipalidades del Caribe y Asociados (FEMUCARIBE), referente a Informe recursos de la Ley 7313, dice:-----

La Federación de Municipalidades del Caribe y Asociados (FEMUCARIBE), en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda, es la entidad responsable de proyectar los ingresos derivados del Impuesto a la Exportación de Banano establecido por la Ley N.º 5515. Estas proyecciones son notificadas a la Contabilidad Nacional para su incorporación en el Presupuesto de la República, así como a las municipalidades afiliadas para su inclusión en los presupuestos locales. No obstante, es importante recalcar que los recursos no son administrados directamente por FEMUCARIBE ni por las municipalidades, sino que permanecen centralizados en la Caja Única del Estado. -----

Este impuesto establece un cobro de \$1,00 USD por cada caja de 18,84 kilogramos de banano exportada, cuyos beneficios se distribuyen entre distintos sectores.-----

Tabla n.º 1

Decretos	Año	Impuesto	Beneficiario	Caja única del Estado
Nº 32928	2006	\$ 0,04	Municipalidades	Si
Nº 37313	2012	\$ 0,01	M-Seguridad	Si
Nº 37313	2012	\$ 0,02	CORBANA	No
Nº 32928	2006	\$ 0,93	Productor	No
Total		\$ 1.00		

Distribución al impuesto al banano.-----
De esta recaudación, únicamente \$0,05 centavos de dólar por caja son administrados directamente por el Estado costarricense, destinados principalmente a las municipalidades de zonas bananeras y, hasta hace poco, al Ministerio de Seguridad Pública. -----

En el proceso presupuestario 2024, FEMUCARIBE solicitó al Ministerio un informe sobre los montos y partidas financiadas con estos recursos. La respuesta oficial indicó que, para el ejercicio económico 2025, no se asignaron fondos provenientes de este impuesto. Este cambio obedece a la publicación del Decreto Ejecutivo N.º 43394-MAG-H, en La Gaceta N.º 27 del 10 de febrero de 2022, que derogó el Decreto N.º 30841-H-MAG y sus reformas, incluida la disposición que destinaba recursos al Ministerio de Seguridad. -----

Como consecuencia, a partir del 2024, el Ministerio dejó de recibir el \$0,01 centavo de dólar por caja exportada que se utilizaba para financiar programas de seguridad



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

pública en zonas productoras. Esta modificación ha generado un vacío presupuestario que impacta directamente a las comunidades beneficiarias, limitando la capacidad del Estado para atender necesidades de seguridad en cantones con alta actividad bananera. -----

Ante esta situación, FEMUCARIBE ha sostenido múltiples reuniones con autoridades políticas, ministeriales y con la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), buscando la emisión de un nuevo decreto ejecutivo que restituya la distribución original de los recursos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no ha existido voluntad política para revertir esta decisión, la última reunión se llevó a cabo el 09 de mayo del presente, en el cantón de Siquirres, en la cual estuvo presente Diputados de la provincia de Limón, asesores y CORBANA. FEMUCARIBE reafirma su compromiso de defender los intereses de las municipalidades afiliadas y de las comunidades productoras, manteniendo un seguimiento permanente de la situación y promoviendo un espacio de diálogo interinstitucional con el objetivo de recuperar los fondos destinados a la seguridad pública. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho, ese centavo de dólar que en un principio se le daba seguridad, ese centavo de dólar lo tiene Hacienda, No lo maneja nadie y está ahí en Hacienda no sabemos si lo han utilizado en otras, verdad en otras cosas o no, y es lo que se ha estado viniendo, tratando de recuperar verdad, ya sea que se le entregue a CORBANA para específicamente el tema de seguridad, o se nos entregue a las municipalidades para que nosotros también lo utilicemos en el tema de seguridad, pero sin embargo, se han hecho intentos para ver si podemos recuperar y hasta el día de hoy todavía no hemos tenido respuesta. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio DE-E-218-09-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, firmado por la Sra. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, remite invitación a la presentación oficial de la Guía Base de Diseño Urbano con Perspectiva de Género. Guía para Gobiernos Locales, que se llevará a cabo el viernes 3 de octubre de 2025, de 9:00 a.m. a 11:30 a.m., en el Auditorio de la Universidad Latina de Costa Rica, sede San Pedro. -----

Conocido el oficio DE-E-218-09-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocida la invitación a la presentación oficial de la Guía Base de Diseño Urbano con Perspectiva de Género, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que miembros del Concejo Municipal asistan a la presentación oficial *Guía Base de Diseño Urbano con Perspectiva de Género* que se llevará a cabo el viernes 3 de octubre de 2025, de 9:00 a.m. a 11:30 a.m., en el Auditorio de la Universidad Latina de Costa Rica, sede San Pedro. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 31. Se dio lectura a oficio DAI-173-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, remite respuesta al Acuerdo N.º 26 y 33 Acta de la Sesión Ordinaria N.º 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, sobre la solicitud de análisis y recomendación para giro de recursos económicos para el CCDRG según informes de ejecución y liquidación presupuestaria presentados, dice: -----

Según acuerdos No. 26 (recibido el pasado jueves 11-09-2025) y No. 33 recibido el día de hoy (16-09-2025), en los que solicitan analizar informe de ejecución presupuestaria de primer y segundo trimestre 2025 y en el segundo acuerdo el informe de ejecución presupuestaria primer semestre 2025 y liquidación presupuestaria 2024, al respecto me permito aclarar que para el giro de los recursos que le corresponden al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG), según señala el artículo 21 del Reglamento interno de este CCDRG, éste condiciona el giro de recursos con solo el hecho de **“Presentar trimestralmente al Concejo Municipal un informe económico sobre los ingresos y egresos del Comité Cantonal. El mismo debe ser presentado el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero. El no cumplimiento de esta disposición facultará al Concejo Municipal a no girar recursos económicos al Comité Cantonal, hasta tanto se dé por satisfecho el informe referido.”** -----

Al respecto, es importante indicar que para la presentación de estos informes no se está cumpliendo los plazos señalados, que es el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero; ha sido la práctica que su presentación se ha realizado por parte de la Junta Directiva siendo lo correcto que, según el artículo 21, inciso i), le corresponde al tesorero de la Junta Directiva, de igual forma en cuanto al informe de liquidación presupuestaria, el artículo 13 inciso o) señala que es el último día hábil de enero y es responsabilidad de la Junta Directiva. -----

De acuerdo a lo solicitado por este Concejo Municipal, me permito indicarles que para analizar los informes señalados en el caso de la liquidación presupuestaria 2024 es necesario realizar solicitud al CCDRG de diferentes documentos entre ellos: comprobante de egresos (cheques cancelados y caja chica), estados bancarios, conciliaciones bancarias, libro de bancos, auxiliares o tarjetas presupuestarias, expedientes de contratación, expedientes de presupuestos, modificaciones presupuestarias y otros, de los cuales esta Auditoría estará valorando para incluirlo en la programación para el Plan Anual de Trabajo para el 2026; debido a que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

actualmente se está en ejecución de otras labores de fiscalización previamente programadas. -----

Asimismo, se observa en los resúmenes de los informes de ejecución presupuestaria del 2025 presentados, que el CCDRG ha realizado pocos gastos en este año, (gasto en remuneraciones que solo se tiene asignado para el pago de la secretaria ejecutiva, las respectivas cargas sociales, pago de intereses moratorios y multas, pago de servicios básicos de agua, luz y telecomunicaciones, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo) de los cuales igualmente para su análisis es necesario solicitar documentación que respalde estos gastos como se indicó para el informe de liquidación presupuestaria. -----

Por lo anterior, para esta Auditoría no es posible en tan poco tiempo realizar un análisis a lo requerido siendo que para programar un estudio es necesario llevar a cabo diferentes actividades entre ellas: realizar un análisis de riesgos al Plan Anual de Trabajo para determinar qué actividad se puede eliminar para incluir este otro estudio con sus respectiva etapas (Administración, Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados), esto, de acuerdo a los días disponibles de las dos funcionarias durante el año y realizar la modificación en el sistema PAI de la Contraloría General de la República. -----

En virtud de lo expuesto, dicho estudio se estará valorando incluir en la programación para el otro año, asimismo según lo dispuesto en el Reglamento interno del CCDRG se reitera, el giro de los recursos se condiciona únicamente a la presentación de los informes que se recibieron en este Concejo Municipal.-----

Por último, es importante que este Concejo Municipal como jerarca del CCDRG, instaure los mecanismos de control necesarios con el fin de garantizar que este órgano adscrito (CCDRG) cumpla con las responsabilidades señaladas en el reglamento de funcionamiento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señores, en resumen, nosotros recibimos, los informes de liquidación y otros informes que envió el Comité Cantonal de Deportes, según esta nota, estén bien o están mal, no nos imposibilita a nosotros de poder autorizar hoy girar los recursos correspondientes al año 2025 y todos los demás recursos que han sido guardados o custodiados entonces debemos de tomar un acuerdo para poder emitir la instrucción, la recomendación de la administración de que por favor libere a la brevedad posible los recursos financieros que correspondan al Comité de Deportes, de acuerdo a la etapa de antigüedad que tiene el año porque se gira por porcentajes, de lo que corresponde del año 2024 creo que hay un fondo y lo que corresponde del año 2025 me corrigen. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que hay que hacer es tomar el acuerdo de aprobar los informes es lo que ocupo porque consultándole a ellos, ahí están los recursos no los hemos podido



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

trasladar y me habían indicado que habían presentado la liquidación presupuestaria 2024 que verdad que con esa liquidación presupuestaria ellos tenían o tienen o hicieron, no sé el presupuesto extraordinario y para poder tomar los recursos del extraordinario, ellos solamente lo tienen que subir a la plataforma de la Contraloría, no tiene que ser aprobado por la Contraloría seguramente eso, pero tiene que ser aprobada aquí la liquidación presupuestaria de 2024, que creo que no fue aprobada todavía, y luego los informes de ejecución del primero y el segundo trimestre de este año para yo poder hacer entonces la transferencia de los recursos, entonces tienen que tomar los acuerdos por separado para que podamos nosotros entonces hacer efectivo el informe económico del primer trimestre y el segundo, verdad porque ya llevamos 2, creo que ya serían 2, en este caso, ellos dicen que igual presentaron las conciliaciones y libros de bancos del 2024 y que presentaron el presupuesto ordinario 2025 ya ellos si lo subieron a la Contraloría, entonces sí yo necesitaría esos acuerdos, nada más para entonces yo hacerle la transferencia de los recursos que tenemos ahí hasta la fecha, bueno, por lo menos en esos 2 primeros trimestres sería la liquidación presupuestaria 2024, que ustedes le den la aprobación, el informe de ejecución trimestral del primer trimestre y el informe de ejecución del segundo trimestre para yo poder hacer esa transferencia ya, de ahí esas conciliaciones de libros y eso ya es cuestión de ustedes. Yo lo que sí necesito solamente es esos acuerdos. También recordemos que dentro del extraordinario iban ¢20.000.000 adicionales, que esos 20000000 yo tengo que hacerle la transferencia a ellos, son para el mantenimiento del bicentenario, exclusivamente para el mantenimiento del bicentenario, ahí van ¢5.000.000 para la compra de las lámparas que se habían sustraído y ¢15.000.000, que es el convenio, es un acuerdo que hay por ahí de que la municipalidad le daba para el mantenimiento del bicentenario, entonces igual esos recursos ya sí pueden ser incluso transferidos, para eso no hay, no necesitamos un acuerdo porque eso era nada más un convenio entre la administración y el Comité de Deportes, que creo que más bien ya se los hicieron, no estoy segura, pero creo que ya la semana pasada tenían que haber hecho esa transferencia. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De acuerdo sin más, no estamos sujetos a que si los informes estén bien o mal liquidados, eso le corresponde a la auditoría a nosotros lo que nos corresponde es recibir los informes y ya con eso podemos liberar de hecho, el Reglamento dice que presentando los informes ante el Concejo, el Concejo ya tiene la potestad para poder liberar fondos al Comité de Deportes, lo que está diciendo la contadora, es que ella puede auditar todos esos informes que están enviando para el próximo año, nosotros aprobamos el desembolso los recursos y ellos tendría recursos para poder invertir en el cantón y hacerle frente a los juegos nacionales que se avecinan. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: La administración lo que ocupa es el acuerdo que ya recibieron los informes, ya digamos la revisión y demás ya eso lo hace la auditora que va a hacer eso, pero de parte de la administración lo único que necesita es el acuerdo de que entregaron los informes. -----



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros sería así, el acuerdo de la Liquidación Presupuestaria 2024. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Votos positivos, Jose Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernández, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto negativo Reg. Kimberly Corrales Camacho, quedando por mayoría calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----
(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda) -----
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El segundo acuerdo es aprobar el informe Ejecución Presupuestaria del primer trimestre 2025. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Votos positivos, José Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernández, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto negativo Reg. Kimberly Corrales Camacho, quedando por mayoría calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2025 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----
(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda)-----
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El tercer acuerdo es aprobar el informe Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del presente año. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Votos positivos, Jose Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernández, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto negativo Reg. Kimberly Corrales Camacho, quedando por mayoría calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2025 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----
(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda) -----
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos observan por medio de redes sociales. Señorita secretaria, era para solicitarle por favor, que consten actas que justifico mi voto, no apruebo lo que se acaba de someter a votación en vista de que, pues no tengo conocimiento de todos los documentos, no tengo idea si están bien, si están mal y que me parece que lo más correcto antes de aprobar ese tipo de documentación es que se vea en Comisión de Hacienda, sería eso básicamente, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, es importante reforzar lo que menciona la compañera e igual nosotros no sabemos si los informes están bien elaborados o no, pero nos apegamos a la, a lo que dice según el Reglamento según el artículo 21 entonces, bajo ese criterio la emitimos la votación. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Tengo una duda, es que creo porque lo que me informaron ellos porque yo les pregunté, es que ya ellos los habían entregado hace tiempo acá, pero que no los habían aprobado entonces no sé si fue que los mandaron a alguna comisión y no se analizaron, porque me yo les pregunté que qué había pasado con los informes, porque, ya llevábamos 2 trimestres y me dicen, no, nosotros los entregamos hace tiempo, pero no sé, no sé qué pasó. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para responderle a la consulta, el informe llegó, se leyó, se trasladó a auditoria para que auditoria nos hiciera el favor de estudiarlos, porque no queríamos o estábamos con la duda, si lo que menciona la licenciada, si los informes estaban bien elaborados o no, pero la auditoria a través de esta nota nos dice nos dice que ella no tiene en este momento el espacio en la agenda para poder estudiar los informes, si están o si están o bien o no, pero para ella hacer un actor auditable correcto solicita también información adicional para poder cotejarla con la liquidación, informes en los cuales no los tenemos, entonces estamos solicitando también y vamos a tomar un acuerdo que esta respuesta que ya nos envía al Concejo, también sea remitida al Comité de Deportes para que ellos sepan qué es lo que van a tener que afrentarse con estos recursos nuevos, frescos, que también tienen el cuidado porque auditoria cuando liquiden, les va a pedir también esa información, al igual a como nos lo están pidiendo a nosotros. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sí, y uno de esos informes sí había llegado a comisión, si no me equivoco, los otros 2 fue los que se mandaron a auditoria, lo otro sería compañeros también, ellos les toca dar informe en el mes de octubre estamos en septiembre entonces, esperemos que esos informes del Comité de Deportes lleguen por lo menos casi finalizando octubre ya digamos que ya el 25 de octubre ya esos informes deberían de estar aquí, porque ellos también tienen que ser responsables y saber sus obligaciones, cada cuánto es que tienen que entregar esos informes aquí para que nosotros los podamos


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

analizar y aprobarlos, porque si no ellos se atrasan, vean el problema que están ahorita, ahorita se les va a girar todo ese dinero desde 2024 y los 2 trimestres de 2025 no los van a poder ejecutar, se les va a ir a superávit y siempre ha pasado aquí, no es la primera vez, porque cuando yo estuve anteriormente pasaba eso que ya a estas alturas se les iba superávit, entonces ellos tienen que planificarse y ordenarse para que den los informes a su debido tiempo para que puedan ejecutar los presupuestos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. Gracias los que están de acuerdo en trasladar en al Comité de Deportes también la carta que nos envía auditoría. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención oficio DAI-173-2025, suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, sobre la solicitud de análisis y recomendación para giro de recursos económicos para el CCDRG según informes de ejecución y liquidación presupuestaria presentados. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 32. Se dio lectura a oficio DAM-0569-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2025, firmado por Msc. Yamileth Hidalgo Arias – Alcaldesa a.i. Pococí, remite invitación a la celebración del 114 aniversario del cantón de Pococí, que se llevará a cabo el viernes 19 de setiembre de 2025, a partir de las 2:00 pm, en el Parque Central de Guápiles. -----

CONOCIMIENTO.-----

Nota. Se brinda un receso aproximadamente de quince minutos.-----

Transcurridos los minutos se continúa con la sesión. -----

CAPÍTULO VIII. MOCIONES.-----

ARTÍCULO N.º 33. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saad Calderón Hernández, de fecha 16 de setiembre de 2025. -----

Moción para apoyar mejoras viales en Caño Sirena y facilitar Construcción de Estaciones de Bomberos, presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández.-----

Considerando:-----

- Buenas noticias que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ha gestionado ante la Contraloría General de la República (CGR) la aprobación



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

de una nueva estación de bomberos en el cantón de Guácimo, por un monto inicial de ₡950 millones, a construirse en el distrito central de Guácimo antes del año 2028, en este momento está a la espera del proceso de adjudicación en la proveeduría. -----

- Que, de igual manera, la CGR ya aprobó la construcción de una estación de bomberos en Barra del Tortuguero, cantón de Pococí. Esta nueva estación en Tortuguero beneficiará a los vecinos de dicha comunidad y fortalecerá la cobertura de emergencias en la región Caribe Norte, bajo el oficio DVOP-PYD-2025-634 y DVOP-PYD-2025-632. -----
- Que, debido a las condiciones hidrológicas de bajo nivel en los canales cercanos al Tortuguero (zona de canales sin acceso terrestre directo), los materiales de construcción para la estación de Tortuguero deberán ser transportados por el cantón de Guácimo, utilizando el embarcadero de Caño Sirena, como punto de partida para el envío fluvial de dichos materiales. Que existe un puente en el camino al embarcadero de Caño Sirena, aproximadamente 2 km antes de llegar al embarcadero, el cual presenta un ángulo de giro muy pronunciado y un ancho de vía limitado. Estas condiciones dificultan el paso seguro de camiones de carga pesada, aumentando el riesgo de que los vehículos pierdan la carga o sufran accidentes (incluso la posibilidad de caer al lecho de un pequeño río) al intentar maniobrar. -----
- Que es necesario realizar mejoras viales en dicho puente y tramo de camino bacheo con materiales finos para garantizar un transporte seguro y eficaz de los materiales de construcción hacia Tortuguero. Específicamente, se requiere ampliar la superficie de rodamiento y mejorar el ángulo de giro, mediante la instalación de 2 a 4 alcantarillas de gran diámetro (que permitan ensanchar el camino y un adecuado drenaje) y la construcción de gaviones (utilizando aproximadamente 23 m³ de material con malla) para estabilizar los bordes del camino y reforzar la estructura vial. -----
- Que cualquier inversión en la mejora de las condiciones de seguridad vial en nuestro cantón, especialmente en un punto estratégico como Caño Sirena, constituye una inversión positiva y noble que no solo beneficia el tránsito local, sino que facilitará la construcción de la nueva estación de bomberos en Tortuguero. Esto, a su vez, redundará en la protección de la vida y los bienes tanto de los habitantes de Pococí (Tortuguero) como de comunidades aledañas en Guácimo, fortaleciendo el desarrollo socioeconómico regional.
- Que es fundamental brindar este apoyo de manera oportuna y prioritaria, dado que el traslado de los materiales de construcción se realizará en el corto plazo. Actuar preventivamente evitando atrasos o incidentes en el transporte asegurará que la obra de la estación de bomberos inicie y concluya según lo previsto por Bomberos de Costa Rica y las autoridades competentes. -----

Por tanto mociono: para que este Honorable Concejo Municipal de Guácimo acuerde lo siguiente: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

1. Brindar el apoyo necesario a todos los vecinos de caño sirena, y su vez al cantón vecino de Pococí y a la comunidad de Barra del Tortuguero, mediante la ejecución inmediata de las mejoras viales requeridas en el camino al embarcadero de Caño Sirena (cantón de Guácimo). En específico, se acordará destinar los recursos económicos y logísticos necesarios para:-----
 - o La instalación de 2 a 4 alcantarillas de amplio diámetro en el sector crítico del puente ubicado a ~2 km antes del embarcadero, con el fin de ensanchar la vía y mejorar el drenaje pluvial. -----
 - o La construcción de estructuras de gaviones (con aproximadamente 23 metros cúbicos de material piedra-malla) u otras obras de contención que sean técnicamente adecuadas, para estabilizar los taludes y ampliar la superficie de rodamiento, mejorando así el ángulo de giro y las condiciones de seguridad para el paso de camiones de carga pesada.-----
Estas obras deberán ser coordinadas por la Alcaldía Municipal a la mayor brevedad posible, de modo que estén concluidas antes del inicio del transporte de los materiales de construcción hacia Tortuguero. Se insta a las unidades técnicas municipales a dar prioridad a este proyecto, dada su importancia estratégica para la región. -----
2. Aprobar la asignación de recursos presupuestarios necesarios para las obras anteriores, ya sea mediante partidas específicas del presupuesto municipal vigente o, de ser necesario, mediante una modificación presupuestaria. El monto asignado deberá cubrir la adquisición de materiales (alcantarillas, piedra, malla, concreto u otros insumos) y la contratación de la mano de obra o maquinaria requerida. En caso de requerirse apoyo interinstitucional, por ejemplo, se faculta a la Alcaldía para gestionar convenios o colaboraciones que agilicen la ejecución de estas mejoras. -----
3. Notificar el presente acuerdo a las entidades y comunidades involucradas para su debido conocimiento y colaboración. En particular, enviar copia del acuerdo a: -----
 - o Municipalidad de Pococí (Concejo Municipal), expresando la disposición de colaboración por parte de Guácimo en pro del proyecto de la estación de bomberos de Tortuguero. -----
 - o Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para informar que el Municipio de Guácimo está tomando acciones concretas que facilitarán la construcción de la estación en Tortuguero.-----
 - o Contraloría General de la República, como ente fiscalizador, haciendo de su conocimiento el apoyo municipal brindado a este proyecto de infraestructura pública. -----
 - o A los vecinos de caño sirena y departamento municipal interno que corresponda, para la pronta planificación y ejecución de las obras (p.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

ej., Unidad Técnica de Gestión Vial, Departamento de Obras Públicas Municipal, etc.). -----

Este Concejo Municipal reitera su compromiso con el bienestar de nuestros vecinos, cantones hermanos y con el desarrollo seguro y sostenible de la región. Se proceda conforme a lo aquí estipulado, para garantizar el éxito logístico del traslado de los materiales. -----

FOTOGRAFIAS DEL SITIO



En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí, compañero, este, hay varias cositas. Uno; no sé hasta dónde o no sé si yo tengo mal entendido que Caño Sirena, no es una ruta, así como muy amplia para estar trasladando material pesado, siento que ahí hay ciertas restricciones en cuanto a lo que se transporta por Caño Sirena, hasta donde yo tengo entendido, porque no he vuelto a pasar por ahí. Dos, Tortuguero no le corresponde a Guácimo, no es razonable que los materiales entren por la Pavona va a Guácimo a gastar el dinero que no tiene para que Pococí pueda trasladar sus materiales, siendo Pococí un cantón tan poderoso y nosotros andamos viendo aquí cómo hacemos con las calles del cantón, cierto que la ruta es nuestra pero el beneficio lo va a recibir Pococí, o sea que es ese servicio al cantón de Pococí, cuando tenemos tantas personas aquí con tantas necesidades y caminos que requieren un montón de trabajo y hacer todo este despliegue de gastos para favorecer al Cantón vecino. ¿O sea, qué recibimos nosotros de recompensa las gracias? -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: No, lo mismo hay que revisar si eso está en el Plan Quinquenal, a lo que yo tengo, le estoy entendiendo usted ahí con la lectura que acaba de dar es que se van a hacer 2 edificios de los bomberos. ¿O es sólo el de Pococí porque el de Guácimo a dónde se va a hacer? Entonces, si el de Guácimo se va a hacer aquí porque nosotros vamos a favorecer a Pococí pasando todo este material por nuestro Cantón, donde van a pasar todos esos carros llenos de pesados, llenos de material y puentes, donde nos entregaron esas comunidades sin presupuesto y pésimo estado que nosotros somos os que hemos estado trabajando para que por lo menos puedan pasar los carros, y van a venir a destruir creo que estos pueblos no van a aguantar que les venga a destruir las carreteras ¿A cambio de qué? No vamos a recibir nada, creo que no nos vamos a dejar, ellos tienen la Pavona por donde cruza ese montón de turistas y deberían de llevar sus materiales y ver cómo hacer para llegar a Tortuguero, no es del cantón de Guácimo, aprendamos a defender lo que nos toca en nuestro cantón, no nos dejemos apaciguar las responsabilidades de otro cantón. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad les voy a comentar, el gran beneficio es que se van a mejorar la vía terrestres, es una espacio un puente estrecho que cuenta con un cierto ancho para que pase muy ajustado para que pasen los ejes de un camión pesado, el camión tiene que maniobrar y hacer un giro de 90° para poder llegar al destino y para descargar el material ya se para Tortuguero, en realidad eso no es algo que le estemos dando a Pococí, este material y mejoras se quedan en el cantón de Guácimo, lo que estamos haciendo es mejorando las condiciones viales para que los camiones que vienen a descargar material pesado puedan maniobrar sin arriesgar su carga o perder sus vehículos, lo que se está requiriendo son alcantarillas y unos gaviones que es una malla que se refuerza se rellena con piedras que se ubican en puntos estratégicos para poder sostener los lados para que no se derrumbe, es algo muy noble porque lo que estamos haciendo es facilitando o mejorando las condiciones viales para que ya sea futuro y que los vecinos puedan construir sus hogares pudiendo trasladar su materia prima pero si en este momento está considerado Caño Sirena como un punto estratégico para el traslado de los materiales que se van a construir, no es que nosotros le estemos regalando algo a Pococí, porque no lo podemos hacer o tal vez por medio de un convenio es preparar el terreno, al menos solo ese puente es lo que se está pidiendo para que la maniobras se puedan hacer con mayor facilidad y me parece que es un actitud muy honorable, noble de muy bajo costo, si necesitamos mucha ingeniería y estrategia para coordinar eso materiales. Esta administración creemos que tienen los recursos que son muy pocos, la piedra la tenemos en los ríos, lo que tenemos que comprarle la malla galvanizada para poder formar el gavión, la alcantarilla se puede conseguir de forma local, lo que ocupamos es voluntad política para mejorar las condiciones para ese puente en específico y eso es algo que se queda ahí, permanente para nosotros es algo que queda para la Comunidad porque ya sea en eso este momento, la Comunidad de Caño sirena o el embarcadero no puede en este momento, solamente una dimensión de camión puede ingresar debido a ese puente, si nosotros de forma coordinada y tenemos voluntad política de mejorar lo que corresponde mejorar en nuestros caminos podemos visualizar o visionar la posibilidad de que más adelante, a través de ese embarcadero en Caño Sirena van a llegar cargamentos con mayor con mayor capacidad y poder darle ese beneficio a los vecinos. ¿Quiénes se ven beneficiados en este momento? El vecino que es dueño de la canoa que viene a cobrar un viaje de materiales son vecinos de Guácimo, son vecinos de caño sirena y entonces ese es el acto honorable o el la actitud o el la oportunidad que tenemos nosotros como Gobierno Local, facilitarles a ellos la posibilidad de mejorar ese puente para futuro entren en camiones más grandes, a descargar el material. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Escuchándolo a usted que dice que es algo honorable, que nos vienen a favorecer con todo eso, no, no lo veo de ese aspecto. Tal vez es que no sé analizar las cosas, pero no lo veo de ese aspecto. Si ellos quieren ayudarnos al cantón de buena fe políticamente, como lo dice usted, por porque entonces la piedra, los aldaños que se ocupan la malla y todo eso porque no me se habla con Pococí y sea ellos que no tienen todo ese material porque son ellos los que necesitan pasar por ahí para llevar



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

todo ese material que esa sea la donación de los buenos oficios de ellos, como dice usted, ha ayudado a nuestro Gobierno local con todos esos materiales para que ese puente quede en perfecto estado, porque ya, ya que son ellos los que necesitan pasar por ese puente con todos esos materiales, porque verdaderamente si me van a quitar las cáscaras y solo me van a dar la pulpa, que nos den todo, hay que saber negociar políticamente porque verdaderamente nosotros ahorita no estamos politiqueando no sé quién anda politiqueando quedando bien en las Comunidades Politiqueando y viendo cómo hace política y a costilla de del presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, entonces sepamos negociar, negociemos con Pococí que nos ayude a hacer ese puente y así nos favorecemos los 2 cantones si hay ayuda de parte, pero no que se vengan solo a aprovechar de nosotros politiqueando verdad. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Gracias presidente, muy buenas tardes a todos y a todas. Sí, bueno, creo que la verdad que para mí eso primero se debería de hacer una mesa de trabajo con los actores que deben estar incluidos. Segundo; bueno, usted sabe que aquí hemos tenido muchas visitas a ustedes, a mí todo mundo nos escribe, calles que están abandonadas y eso es también es afectar porque la maquinaria la vamos a desviar, y la estamos ocupando, la estamos necesitando, tanto en zona alta como en como en las basuras y entonces hay que estudiar muy bien el caso ¿Qué es lo mejor para para el cantón? -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas noches al honorable Concejo, al público, que nos vea a través de las redes sociales. Bueno, como sindica el distrito, voy a externar mi opinión ante la moción del señor Regidor Saaed, vamos a ver, recordemos que Pococí cedió territorio a Guácimo, bueno, si bien es cierto la moción va dirigida a voluntad política si lo vemos de este punto bueno, ¿Qué voluntad política tiene Pococí? Para dar su aporte en cuanto a lo que se refiere la moción. Ahora bien, Caño Sirena tiene su gente tengo entendido que hay una asociación, verdad que tiene que ver con la parte turística, la promoción de todo el turismo rural, entonces, yo creo que aquí lo más conveniente es que sea la Asociación que tienen ellos y vengan y nos externen. Qué tan conveniente es que efectivamente se gestione a través de la administración o por medio del Concejo Municipal lo que plantea el compañero, porque si bien es cierto, qué tan beneficioso realmente es para nuestro distrito, en este caso Río Jiménez, verdad porque bueno, Río Jiménez tiene mucha necesidad en cuanto a la red vial dentro del distrito y recordemos que no es sólo Río Jiménez, son 5 distritos que ahorita carecen de bastante apoyo en cuanto a la ruta Vial Cantonal, entonces siento que sería un desperdicio de tratar de querer jalar la cobija para un lado, jalar la cobija para el otro, recursos donde no hay y si bien es cierto, esto se quiere ver como prioridad bueno, ¿Qué tan prioritario es? ¿Qué tan prioritario es para nuestro distrito, para el Cantón? Porque de verdad hay meramente mucha necesidad y si hablamos de voluntad política, entonces, bueno, pongamos una mesa de trabajo, no sé, pero realmente que se muestre que es una prioridad. Muchas gracias. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Buenas tardes. Yo no lo veo mal esa moción, eso es beneficio para la bajura yo no lo veo mal, Podemos sentarlos en la mesa con el alcalde de Guápiles, sí podemos pedirle una ayuda, le pedimos una ayuda, él es hasta amigo mío también, entonces yo no lo veo mal, así que Saaed cuente conmigo la moción yo la apoyaré porque no está mala únicamente hacer un convenio con el Gobierno Local de Guápiles, pero sí beneficia al Distrito de Río Jiménez, yo estoy de acuerdo, muchas gracias.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Bueno, yo completamente de acuerdo con lo que indica el compañero Jirón, independientemente de es un beneficio para la comunidad, verdad y estas rutas ahí en las bajuras están muy deterioradas este puente yo doy fe el mal estado en que se encuentra, porque yo estuve en la semana anterior, ahí en ese lugar, atendiendo la invitación que don Everardo nos hizo acá a todos en la sesión del del martes anterior, y me consta el mal estado en el que está el puente y la ruta como tal, entonces sí me parece muy loable la moción del compañero. Veo difícil que Guápiles o Pococí nos vaya a colaborar porque ya esos territorios no le pertenecen el puente, pues están en nuestros territorios y después es nuestra responsabilidad de intervenirlos, me parece que tal vez podríamos replantear la moción solicitarle a la administración que haga interponga sus buenos oficios para que pues se hagan los estudios, las visitas y demás, para hacer la intervención, ver qué podemos hacer, porque vuelvo y repito, como dice el compañero Jirón, es una necesidad y beneficia a estos nuevos territorios que recordemos que son nuestra salida a la costa nuestros, nuestro paso a sitios turísticos y demás, y pues no vamos a tener ningún beneficio, verdad en tanto a tema turístico y demás, si estas rutas no se intervienen y están muy deterioradas, entonces es tal vez para que si lo tienes a bien compañero, tal vez la podremos replantear la solicitud. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No podemos vestir a un santo y desvistiendo a otro, si vamos a hacer un recorrido por la gente que ha llegado acá, por ejemplo, Río Perla, San Bosco, Tierra grande, monte de Dios que es la parte alta vamos para que vean ustedes también el camino que hay ahí, de hecho, a Caño Sirena le invertimos casi \$50.000.000 el año pasado. El año pasado se invirtió para abrir ese camino y darle las mejores condiciones alrededor de \$50000000 fueron invertidos a pesar de que no estaba en la ruta de trabajo, con el fin de poder habilitar un a un mejor el trayecto que hay en toda la ruta, en el plan quinquenal está contemplado el proyecto de la circunvalación Norte que le llaman acá los compañeros del departamento de infraestructura, eso significa que es cerrar un anillo pavimentado que va desde Lomas, Línea Vieja que ya se ha intervenido con fondos del INDER, en abrir ese camino porque eso era como una trocha y los que viven por ahí lo sabrán, que tuvieron que botarse gran parte de laderas para abrir camino de ahí salir a San Gerardo, la Morenita y volver a cerrar, casi que de nuevo en Lomas esa es una ruta que estamos trabajando, un proyecto para presentarlo al INDER para que nos dé los recursos para pavimentación eso impactaría de una manera positiva no solamente es el mantenimiento en lastres, sino construir una carretera accesible eso está



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

contemplado en el Plan Quinquenal y es un proyecto que tenemos que dejar, si no ya ejecutándose por lo menos montado y listo. -----

Ahora bien, si ustedes aprueban, que le inyectemos recursos a un camino que ya se inyectaron y la gente de aquel lado lo sabe ¿A quine vamos a desvestir? Cuantos días tiene de esperar San Bosco, Tierra Grande, todas esas zonas altas con darles mejores condiciones a esas rutas, el presupuesto tiene que ajustarse y si me mete un proyecto de esos en este momento tenemos que desvestir otro, la maquinaria municipal está trabajando fuertemente todavía en el Tres, en esa calle y la Manudita le llegan todas las aguas de arriba y se está haciendo un trabajo grande para que esas aguas no sigan destruyendo esas calles tenemos meses de estar ahí, de ahí estamos pasando a Monte de Dios hace cuanto vino Luigi o cuantas veces ha venido y a ustedes mismos han aprobado que tenemos que intervenir, ahí también es bastante trabajo son cuestas, es un rio no hay calle eso es un pedregal que no cualquier maquina puede entrar. Lo mismo sucede con Tierra Grande, ya hace unos meses aproximadamente unos quince días fueron los compañeros del departamento hacer un levantamiento de necesidades que tienen que tardar como dos meses para ver si le podemos dar mejores condiciones a ese camino y luego entrar a San Bosco, que también es otra ruta bastante crítica y la gente para arriba de la Argentina, que nos está pidiendo que después de donde se pavimentó para arriba también está terrible y si seguimos con el recuento de los daños serían muchos, o sea, yo no estoy en oposición jamás de no trabajar las rutas que necesitan mejoras, pero como les digo, aquí han llegado varias comunidades, varios comités de caminos a solicitar esa ayuda urgente porque en realidad la urgencia es de es de todos, entonces habría que ver este en el camino de la ruta de trabajo, dónde vamos a ir interviniendo hace unos días hoy por ejemplo, en el Bosque, con las lluvias fuertes que ha venido lavando un paso que lo que hicimos fue una medida paliativa porque hay que meter material, hay que hacer también este las cunetas, hay que hacer un trabajo fuerte, pero hay que meter la maquinaria para poder trabajar y comprar el material que se necesita, que son varias alcantarillas de tamaño considerable, porque las que hay actualmente no funcionan para la cantidad de agua que a que en este momento está cayendo en todo el cantón, entonces yo, pues ahí les dejo, porque aquí han venido muchas comunidades, ustedes lo saben, que están a la espera de que se les atienda y ahí vamos en el proceso de programación con cada uno de los caminos para poderlos atender.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros de hecho, en la moción se autoriza y dice explícitamente, dice, *"En caso de requerirse apoyo interinstitucional, por ejemplo, se faculta a la Alcaldía para gestionar convenios o colaboraciones que agilicen la ejecución de estas mejoras."*, esto es una propuesta esto es algo que debe de estudiar la administración, eso es todo, la administración dice bueno se están pidiendo cuatro alcantarillas puede ser que diga no, no se ocupa ni una sola alcantarilla porque el ingeniero, el que tiene criterio técnico que va a ir a visitar el lugar, es que lo planteé así porque se estaba visualizando en el sitio de acuerdo a la información fotográfica, que eso es lo que se requiere, pero yo no soy el ingeniero,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

yo estoy proponiendo lo que se está requiriendo en el lugar, pero yo no tengo el criterio técnico, puede ser que el ingeniero diga, mira, qué curioso no se ocupan cuatro alcantarillas, realmente no se ocupa ninguna pero es él el que tiene que hacer la visita entonces lo que sugiero es que se envíe a la administración para que se valore y se apruebe, si es que la administración dice ahí no hay recursos, no hay voluntad, está bien. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No se puede decir que no hay voluntad, voluntad la tenemos todos y yo creo que ustedes también la tienen, porque el problema es. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es que ella pone pero de que no hay plata, si realmente estamos haciendo una situación de gestión, aquí gestionamos sabemos cuáles puertas tocar sabemos a quién podemos tocarle el pie, como decimos culturalmente para que nos colabore, hagámoslo o sea, si nosotros tenemos el conocimiento para que vamos a entorpecer el desarrollo de una Comunidad, simplemente lo que le estoy diciendo es voluntad política de ustedes, regidores, yo como regidor de la señora Alcaldesa para que ella pueda gestionar, si la alcaldía dice no, no hay recursos, pues que qué podemos hacer. La primera puerta es la administración si la administración nos dice no a través de nosotros, no hay forma de colaborar con la solicitud, vamos a otras instancias, pero aquí se está aprobando previamente a la administración a gestionar convenios y colaboraciones que agilicen la ejecución de estas obras. Ahora, el paso de los materiales no está para la otra semana, porque resulta que hay un problema de algo. Pasó con un permiso y lo están por resolver, tienen que enviar la solicitud a casa presidencial para que declare interés cantonal la ejecución de ese proyecto, a pesar de que ya la Contraloría lo autorizó, entonces eso va a llevar algunas semanitas, posiblemente algunos meses. -----

Bueno, es que como le voy a tratar, usted me está preguntando, yo le voy a explicar por la pavona se puede llevar siempre y cuando el nivel fluvial sea suficiente para poder acarrear la carga cuando el nivel fluvial del río baja el Fondo de la Canoa pega en arena y no hay arrastra a los materiales no se puede mover. Entonces gracias a Dios o de forma estratégica, eso no sucede con Caño Sirena al menos en este momento entonces la opción es traer los materiales y trasladarlos por aquí, bueno es que el deterioro de la calle, si usted puede cuantificar cuánto vale el deterioro, que pasen 3 o 10 camiones con carga de le digo por favor demuéstreme de que hay un deterioro en las calles porque las calles están diseñadas para eso. Es eso trasladarlo a la administración y que la administración valore, ya Doña Beatriz dice que si hay voluntad policita entonces que pongamos esto en acción. Dime Don Walter, si, pero yo tengo que hacerlo para que la administración sea que emitan la respuesta. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Exactamente sí, eso es lo que voy yo, ya la señora Alcaldesa nos está diciendo aquí de palabra, pero nosotros venimos representando el pueblo y el pueblo necesita, pues una respuesta y esa respuesta, la por escrita, exactamente del criterio técnico, de lo que diga la administración, yo sí les insto que dejemos el tema de tal vez de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

la estación y lo veamos como una necesidad real ese puente está lavado, yo sé que hay muchas comunidades con los mismos problemas y es una solicitud más, pero veámoslo como una necesidad, de ahí no pasan busetas con turistas no pasa nada, o sea un camioncito no puede pasar porque ese no lo permite el puente entonces veámoslo así y que la administración nos conteste, para nosotros rendirle una respuesta a la Comunidad y que no se nos olvide que hace un año estuvimos ahí, prometiéndole a esa misma comunidad cuando se les recibió, cuando se hizo la inauguración del puente, que no se le iba a abandonar, entonces para que no se nos olvide, las promesas que hacemos en algún momento. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sí, pero disculpen don señor Saaed a ese pueblo no se ha abandonado, cierto que se le dijo que no se iba a abandonar y doña Beatriz la parte administrativa no se le ha abandonado, se le ha trabajado y se le ha metido recursos y esto vamos con un planeamiento de cómo vamos a ir trabajando, ya se planeó que se ha estado trabajando, acá vamos para la parte de la altura vamos para la parte sur de Guácimo a ver estas comunidades que tienen años de estar sin que les ayude, entonces todo eso lo tenemos que ver compañeros que recibimos estas donaciones de estos nuevos territorios en pésimo estado, para eso no había un presupuesto porque fueron donados, incluso yo me acuerdo cuando don Gerardo fuentes dijo en una reunión de junta vial de caminos, vean compañeros, nos están donando todos estos terrenos y la Plata que nos tenía que dar Pococí nos llevó en pura hablada, y la Plata para arreglar esos nuevos pueblo no nos dieron el dinero, eso lo dijo don Gerardo, ese dinero se lo dejó Pococí si hubieran dado ese dinero vieran arreglado esos caminos. Como dice usted señora Regidora Kimberly, que es una propuesta más tal vez se deja ahí y el otro año que haya presupuesto se arregla, pero vamos trabajando en orden, porque hace poco dijeron que porque no había un planeamiento, sino que se hacían las cosas enojadísimas porque se me antojó a mí hacer esto no respetamos el plan que hay a seguir, debemos de respetar el plan a seguir para poder avanzar, entonces eso se quedará para después; respetemos y sigamos adelante. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas noches, gracias. No entiendo cuál es el problema de dar una respuesta por escrito, el martes pasado me senté aquí diciéndoles que por favor, si no podemos solucionar un problema lo demos por escrito. ¿Cuál es el problema de que vaya un técnico? Como nos dieron la respuesta a nosotros y no hay presupuesto para arreglar la calle, pero cuando la gente nos diga aquí está el papelito vea, no hay presupuesto, no entiendo cuál es el problema, si todos estamos trabajando aquí de una u otra manera y los técnicos también que vayan y hagan el estudio y dan la respuesta que no hay ¿por qué por un micrófono?, porque no por una hoja, yo no entiendo cuál es el problema, sabe ¿Por qué lo digo? y me frustra porque duramos 3 meses para esperar una respuesta y eso porque insistimos, no es justo que el ciudadano y las personas que están con esas necesidades ahí, no es justo que no se les dé una respuesta por escrito. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Nosotros fuimos declarados como cantón turístico, la zona es altamente turística, dependemos de un puente para que a futuro los buses puedan entrar, o sea, si somos visionarios el puente no sirve sólo para bicicletas o motos, el puente sirve para cualquiera que lo use, pero en este momento no se pueden hacer entradas con buses grandes porque el ángulo de ataque para poder girar el camión no se puede porque hay peligro de que haya un deslizamiento hacia el cauce, yo cumplí en presentar la moción, ustedes son el Concejo, nosotros somos el Concejo y yo solicito pues que se someta a votación y que se traslade a la administración, que la administración la responda en el tiempo, ojalá, preferiblemente antes de que los materiales ingresen, puede ser 2 o 3 meses la verdad es que no sé si habrá un espacio. Ahora yo considero que no es necesario mover una niveladora ahí con solo un con solo un bajo y una vagoneta más que suficiente, pero entonces este, los que estén de acuerdo en trasladar la solicitud a la administración para que responda, por favor, manifiesten su voto levantando la mano. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Una pequeña sugerencia. Bueno, doña Blanca nos está diciendo que hay que respetar los órdenes entonces sugerir que se someta a votación para que se le traslade la administración para que ellos muy amablemente nos digan para decirle a los vecinos en qué momento se va a intervenir o para cuándo está planificada la intervención de esa ruta. Yo creo que me parece que unos 10 días hábiles está razonable entonces no sé qué les parece una simple sugerencia. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En 10 días hábiles que la administración nos dé respuesta por escrito a trasladar la moción a la administración, los que estén de acuerdo levanten la mano. **Votos positivos Regs. José Andrés Jirón Jirón, Saaed Calderón Hernandez y Reg. Kimberly Corrales Camacho, y votos disidentes Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Patricia Donaldson Dixon, y Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, queda sin efecto la petición, formulada por el Reg. Saaed Calderón Hernández para trasladar la moción a la administración.**-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A mí me gustaría que conste en actas y que lo dejes para que la ciudadanía se dé cuenta, especialmente los vecinos de la zona cuáles son los regidores que no votaron a favor, por favor. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De acuerdo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Excelente señora Regidora Kimberly, así como usted no votaba en otras cosas, también el pueblo se dio cuenta que usted no votaba. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces vean lo que voy a hacer, porque realmente sé en qué suelo estoy, voy a enviar la solicitud como ciudadano directamente a la administración para que la administración a mí como ciudadano me responda así, la voy a enviar y a partir de ese momento vamos a emitir la respuesta que nos de la administración a los vecinos de Caño Sirena para que ellos sepan que quien presentó la moción, quiénes votamos a favor y que cuál fue la respuesta de parte de la administración. Igualmente que se envíe y voy a enviar copia a todas las entidades que aquí están para que sepan bajo qué cobertura administrativa tenemos. Muchas gracias a todos.

Tengo el derecho como ciudadano de pedir información y por lo tanto me tiene que responder en tiempo que está establecido, no lo puedo lograr con el Concejo no hay problema, como ciudadano puedo emitir mi criterio y solicitarlo a la administración. -----

ARTÍCULO N.º 34. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saad Calderón Hernández, de fecha 16 de setiembre de 2025. -----

Moción de Solicitud a las Juntas de educación informe y comparecencia ante el Concejo Municipal, presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández.

Considerando:-----

- Que la transparencia administrativa en el manejo de los recursos públicos y la adecuada fiscalización de su uso constituyen pilares fundamentales del buen gobierno. -----
- Que las entidades y juntas de educación que administran fondos públicos están obligadas a rendir cuentas del empleo de esos recursos, respetando los principios legales de eficiencia, probidad y publicidad en la contratación administrativa. -----
- Que la nueva Ley General de Contratación Pública (Ley N.º 9986) dispone que toda contratación que involucre fondos públicos debe realizarse mediante la plataforma SICOP; cualquier procedimiento llevado a cabo fuera de dicha plataforma carece de validez legal y será anulado.-----
- Que, no obstante, lo anterior, la Dirección General de Contratación Pública, mediante la Resolución No. MH-DCoP-RES-0012-2023, autorizó de forma excepcional a las Juntas de Educación y Administrativas no incorporadas en SICOP a tramitar sus contrataciones fuera del sistema durante el año 2023, bajo la condición de cumplir estrictamente la normativa y resguardar toda la documentación. -----
- Que la legislación en materia de contratación administrativa consagra el principio de transparencia y el de igualdad y libre concurrencia, que obligan a brindar información clara, accesible y a dar trato igualitario a los oferentes.
- Que, en la práctica, las Juntas de Educación suelen solicitar colaboración al comercio local mediante cartas o peticiones por las redes sociales para


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

actividades de carácter recreativo o de apoyo, como rifas o bingos; sin embargo, cuando notamos que en momento en que cuentan con recursos públicos para proyectos de construcción, ampliaciones u otras contrataciones, al parecer no consideran invitar a las empresas y comercios locales. Como es costumbre de este honorable concejo atender todas las consultas y con la libertad de ejercer la buena administración y apelando al sentido común, este Concejo considera justo solicitar que se nivelen las oportunidades para los comercios locales, de modo que no solo sean llamados a donar cuando lo necesiten, sino también a competir en igualdad de condiciones cuando se contratan bienes y servicios con fondos públicos.

- Que las Juntas de Educación del cantón han recibido importantes sumas de recursos públicos destinados a la atención de los Juegos Deportivos Nacionales, a saber: -----

Colegio Técnico Profesional de Guácimo (CTP): ¢248 millones.-----

Escuela Los Geranios: ¢304 millones.-----

Escuela Los Naranjos: ¢136 millones. -----

Razón por la cual resulta indispensable conocer en detalle el uso dado a esos fondos y los procedimientos de contratación aplicados. -----

Por tanto, se ACUERDA: -----

1. Solicitar a las Juntas de Educación de la Escuela Los Geranios, de la Escuela Los Naranjos y del Colegio Técnico Profesional de Guácimo que presenten ante este Concejo Municipal, a más tardar el martes 30 de setiembre un informe escrito, enviado al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr el informe escrito detallado sobre la utilización de los fondos públicos asignados para los Juegos Nacionales. Dicho informe deberá incluir: -----
 - Desglose de los gastos efectuados y descripción de los bienes y servicios adquiridos o por adquirir. -----
 - Procedimiento de contratación utilizado, indicando si se utilizó o no la plataforma SICOP. -----
 - En caso de no haberse utilizado SICOP, la justificación legal y descripción de los mecanismos aplicados para garantizar transparencia y libre concurrencia. -----
 - Evidencia de cómo se tomó en cuenta al comercio local, ya sea a través del registro de proveedores, invitaciones formales o medios de divulgación, nivelando las oportunidades para los vecinos del cantón de Guácimo. -----
2. De existir alguna consulta o duda en el informe escrito se les invitara al concejo para ampliar o atender las consultas en modo presencial con los



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

representantes de dichas juntas ante el Concejo Municipal, en la sesión que se señale, para exponer el informe. -----

3. Que el informe incluya un desglose de *actividades, ítems y cantidades por ítem licitados*, así como el presupuesto por línea según corresponda. En caso de haber sido adjudicados, se deberá indicar claramente los criterios de adjudicación aplicados, junto con el detalle de las líneas ofertadas, las cantidades y el precio unitario y total adjudicado. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si el espíritu de la moción es que las juntas de educación, así como ellos tienen la costumbre cuando hacen algún tipo de actividad como se menciona ahí, Rifas, Bingos, los primeros que tocan las puertas es el comercio que por favor, ayúdenme, hagan esto, necesitamos del apoyo del comercio, porque el comercio, pues hasta algunos momentos o tienen algún inventario o pueden disponer de algunos recursos, pero cuando las juntas tienen recursos para invertir no invitan a estos comercios a que participen, invitan normalmente a empresas fuera del Cantón, eso es lo que estamos sospechando, entonces ¿Qué es lo que queremos? Queremos que las juntas consideren, aunque vean qué interesante, no hay ninguna ley que diga que deben de contemplar al comercio local, no están obligadas a hacerlo, pero sí, si queremos realmente es considerar que las juntas primero piensen en su casa, donde viven, donde operan, deberían también hacer lo mismo cuando tienen recursos para poder invertir y tocar las puertas a estos proveedores locales para que participen y puedan licitar en iguales condiciones. ¿Por qué digo en iguales condiciones? Porque no hay ninguna ley que faculte a que la empresa que sea de Guácimo tenga uno o 2, o 3 o cuatro 5 puntos a favor sólo por ser de Guácimo con las juntas de educación no aplica, proveedores en especial locales a nivel del cantón que se consideren, o sea, si hay proveedores, ejemplo, si hay empresas de seguridad que van a contratar mucha seguridad que por favor toquen las puertas de las empresas de seguridad, si hay un servicio de alimentación que hay que dar, que por favor toquen a los supermercados locales, que son los que siempre están dando para que ellos logren los objetivos durante el año, entonces la intención es esa que ellos, por favor, inclinen la balanza más hacia el Catón si es posible y que puedan dar un informe de eso, pues si no lo quieren considerar el Cantón, pues listo no pasa nada, es simplemente es que por favor el espíritu de la moción es que consideren el a los locales para poder crear la puede crear una cultura de economía circular, o sea, si la plata llegó al Cantón, pues preferiblemente que se quede aquí circulando y que puede pueda generar fuentes de empleo.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, es que se me confunden las cosas. Creo que la moción va dirigida a los recursos que el ICODER va a entregar a estas 3 instituciones, esos recursos son solamente para el tema de infraestructura, mejorar la infraestructura y las condiciones de estos 3 instituciones porque van a servir de villas, entonces dentro de ese dinero que van a donar a estas instituciones es exclusivamente para eso, eso es un convenio de ICODER con estas tres juntas de educación. En el tema de alimentación y seguridad eso lo contrata directamente ICODER no tiene que ver ni


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

el Comité de Deportes ni la Comisión Especial conformada para dar apoyo a los Juegos Deportivos Nacionales, ni la institución, el tema de alimentación y seguridad que va a cubrir las necesidades de estas tres villas van a hacer contratadas por el ICODER no tiene nada que ver la junta de educación, la junta si tiene que ver por el tema de la infraestructura y así se va a quedar porque lo que se hizo es el ICODEER fue y vio las instituciones para ver cuales podían servir de Villa además también para algunas disciplinas como futbol sala por ejemplo porque reúne las condiciones a nivel de la provincia, entonces lo que están haciendo es dando recursos para la infraestructura para le centro educativo porque van a servir de villas, recordemos que las villas es para albergar a todos los jóvenes deportista y las personas cuidadoras de estos jóvenes y entonces lo que llegaba era a revisar el centro educativo para ver las condiciones, ver si necesitaban más baterías sanitarias, mejorar el techo o algunas áreas y con base a eso fue que destinaron el presupuesto entonces le depositan a la Junta de Educación y tienen que hacer esas mejoras, pero básicamente es para el tema de infraestructura, no digamos en el tema de alimentación ni los otros, las otras necesidades. Por ejemplo, el tema de las colchonetas y todo eso, eso lo trae directamente el ICODER es solamente el tema de infraestructura y para ello, digamos, bueno, yo escuché que era hasta el 30 de septiembre que estaba pidiendo esa información, creo que para esa fecha ellos apenas, si acaso están haciendo todo el proceso de licitación, porque incluso el Colegio Técnico fue y creo que no sé si ya les hicieron el depósito porque ellos tenían ahí una situación con la Junta ya si le habían hecho el depósito a la escuela de Geranios y a la escuela de los Naranjos, pero el colegio técnico, no sé en la última reunión que tuvimos, no sé si ya incluso les hicieron el depósito para que se hiciera todo el proceso de mejoramiento de la infraestructura.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí, y en cuanto al uso de los recursos tiene que hacerse como se hacen todos los trámites en las juntas de educación, que tiene que haber un proceso de licitación, de escoger toda documentación va a quedar donde la contadora que esté llevando esa escuela o ese colegio, yo ya tuve esa experiencia en la Escuela de Toro Amarillo que la Escuela en su tiempo fue escogida como como villa y este todavía yo me había venido para ya para este del sector y me llaman y me dicen están buscando toda la documentación sobre lo que se gastó del ICODER, no tengo ningún problema, ya están todos los papeles y si no están en la escuela, los tiene la contadora, yo siempre he dicho el que no la debe, no la teme entonces, en cuanto al manejo de los recursos, el ICODER es el que fiscaliza nosotros con municipalidad, yo creo que no tenemos vela en ese entierro. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, yo cumplo, repito, esto va asociado a una denuncia de los comercios porque ellos consideran que están siendo discriminados, pero igual yo como como lo dijo lo dijo la compañera Regidora, nosotros presentamos esto porque estamos representando un sector de la población, pero yo lo voy a someter a votación, esto es simplemente pedirles un informe si están contemplando al comercio a la hora de poder contratar sus servicios en infraestructura o no lo están haciendo los que quieran apoyar la moción por favor emitan su apoyo levantando la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

mano. Votos positivos Regs. José Andrés Jirón Jirón, Saaed Calderón Hernández y Reg. Kimberly Corrales Camacho, y votos disidentes Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Patricia Donaldson Dixon, y Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, queda sin efecto la petición, formulada por el Reg. Saaed Calderón Hernández para trasladar la moción a la administración.-----

CAPÍTULO IX. PROPOSICIONES DE SINDICOS.-----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Gracias y buenas noches a todos. El día 12 de agosto se presentó un documento aquí solicitándole al departamento del SIOP, bueno, entre otras cosas, porque otra parte ya fue solucionada entre paréntesis esperamos en Dios que eso suceda, pero hasta el día de hoy no obtuve respuesta e incluso yo le pedí a ellos les dimos 20 días e incluso el compañero Saaed dijo que 10 días, pero yo, considerando que se tiene trabajo y todo eso, puse 20 días 20 días hábiles, pero ya estamos, ya estamos fuera de ese tiempo, entonces yo necesito que por favor doña Beatriz, usted me colabore con eso porque lo que le estamos pidiendo es que nos presente un cronograma de trabajo para con mi distrito en este caso, pero yo creo que cada distrito debería tener un cronograma de las actividades que el departamento del SIOP tiene programadas para su distrito entonces no es justo que nosotros estemos esperando un mes, 2 meses y que al final de cuentas nos lleven 2 meses para darnos una respuesta, yo creo que es importante que ese departamento tenga un poquito más de control, si es que lo tiene con respecto a las notificaciones y yo creo que es importante que nosotros aprendamos también a hacernos respetar, si yo le presento un documento, yo tengo derecho a una respuesta dentro de los 10 días hábiles, sea positiva o sea negativa, pero yo tengo derecho a que se me responda, y eso de que de que responden cuando les da la gana, como dijo la compañera así de o no responden, no, eso no es de recibo. Yo creo que de nosotros debemos de ir y empezando por casa, aquí es empezando por casa, si queremos hacer las cosas bien tenemos que hacer las cosas bien. Ahora escuché un recurso que yo creo que no había ninguno, pero yo creo que ya va a llegar aquí de que no se responde en el tiempo eso no puede ser, debemos de dar respuesta, nosotros debemos de darle respuesta a los ciudadanos para que porque no podemos estar todo el tiempo en lo mismo. Así que doña Beatriz, por favor, yo quiero que usted me colabore con eso para que me brinden información, que se solicitó por escrito y que no fue la primera vez porque hace como 6 meses, ya antes la había solicitado también. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, Don Walter, usted tiene toda la razón y de hecho por eso le he pedido al coordinador del departamento que me dé explicaciones, hace unos días, revisando todos esos montón de acuerdos, de hecho ahorita le preguntaba a blanca si ese era uno de los que habíamos analizado en Junta Vial hemos hecho 2 sesiones extraordinarias para sacar un montón de acuerdos y de montón de solicitudes que les han pedido al departamento que ahí tenían archivadas y era un tanto así, entonces yo le he estado pidiendo explicaciones al jefe del departamento porque no



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

es posible que tengamos un paquete grande desde meses de junio de solicitudes que ahí estaban empantanadas y créame que estoy tomando las medidas necesarias administrativas para que eso pare ya, porque es demasiado y es un desorden que ha habido ahí, lamentablemente lo tengo que aceptar, es un desorden que ha habido en el departamento de Infraestructura porque no se han amarrado los pantalones, algunas personas que tienen que hacerlo y por eso pues ahí les estaré informando qué resoluciones estaré tomando. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, completamente de acuerdo con lo que con lo que indica el compañero síndico, me parece una barbaridad, muy penoso, la situación que está pasando y más allá el coordinador me parece que bueno, yo me pregunto qué está haciendo la secretaría de ese departamento, porque se contrató una secretaria ¿Qué están haciendo las secretarías de alcaldía? También porque yo he enviado solicitudes y es, como dice el compañero, ni siquiera me contestan un recibido, y eso me parece una grandísima falta de respeto entonces no quise decir ya por la víscera, se saca el día, me imagino que son miles de municipios que quedan en la misma situación en la que ello y es sumamente vergonzoso, eso, por un lado. Para sugerir que tomemos un acuerdo, señor Vicepresidente, para que le rindan respuesta a la solicitud del compañero, me parece que 10 días hábiles, a ver si no solicitan una prórroga para que le puedan contestar la solicitud. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, efectivamente hay una secretaria, una asistente de coordinador y yo le pedí explicaciones de por qué esa asistente la tenían solamente contestando el teléfono, porque eso es lo que estuvieron haciendo en los últimos meses, siendo una persona que podía darle apoyo real, de hecho ella estuvo haciendo y dirigiendo cada una de las solicitudes y nunca tuvo respuesta de las personas a las que ella misma, con el apoyo o con la venia del coordinador, donde se dirigían algunas solicitudes y no tenían respuesta y al final la dejaron en una esquina. Son cosas que están pasando al interno que no quería traer a colación, pero sí están sucediendo algunas situaciones que tienen que resolverse. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Buenas noches, síndico del distrito Mercedes aproximadamente tengo 18 años de habitar en la Comunidad Iroquois la calle que este ingresa para la escuela en los 18 años que tengo yo vivir ahí nunca la han intervenido en nada, solicitamos que la bachearon y mandaron el ingenio y nos dicen que hay que invertirle mucho, no tiene para invertir el bacheo ahí, 18 años que no se le ha hecho absolutamente nada. El compañero Saaed pide que resuelva algo en 3 meses, yo justamente en el 2023 mayo metimos las mejoras de las calles Barrio La Esperanza, hasta ahorita no se han hecho si están dentro del Plan, ya lo vimos y el compañero quiere que lo resuelvan en 3 meses y todos los que estamos esperando, todas las calles que no se han intervenido, estoy hablando de dos calles; una de un distrito pequeño que no tiene casi calles, una que tengo 18 años de vivir ahí y nunca se ha intervenido en nada, pedimos bacheo dicen que no hay y en otra del 2023 que solicitamos aquí



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

el Concejo anterior fue aprobado por unanimidad el trabajado que hasta ahorita se va a hacer dentro del plan entonces para que contemplemos un poco el asunto y no es nada más venir decir aquí tienen 3 o 4 meses no, hay muchas comunidades esperando hace mucho tiempo y la comunidad que dice el compañero Saaed se le invirtieron cincuenta millones una comunidad que viene ingresado al cantón y las comunidades que tenemos años de ser parte del cantón no se le ha invertido, no nos colemos vayamos en fila y de aquí en adelante ya que compañero Walter yo solicito a la administración que se nos diga ¿Cuánto se va a invertir en cada uno de los distritos? Porque no lo sabemos y no sé porque al Distrito de Mercedes siempre se ha quedado ahí. A todos los distritos se les ha invertido algo y espero que antes que termina el año se pueda invertir algo al distrito, Tierra Grande y la Esperanza, porque tenemos la esperanza que algún día lleguen ahí porque les vuelvo y les repito desde el desde mayo del 2023 tengo el documento donde aquí se aprobó el proyecto y todavía no se ha ejecutado de hecho que lo usaron para politiquear algunos compañeros de liberación la vez pasada que nos iban a arreglar las calles y aquí estamos esperando. -----

Por favor lo del bacheo eso fue una solicitud directamente de la escuela y él me consultó y me dijo que el Ingeniero que había que invertir mucha plata y que hay que llevarla a Pocora. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente ellos fueron a hacer la revisión y lo que me indicaron a mí es que hay que arrancarlo todo porque un bacheo no sirve porque no son huequitos es todo el espacio de la calle que hay que eliminar y que por eso un bacheo en este momento no funcionaría, sino que lo que hay que hacer es arrancar todo eso y volverlo a construir que es algo que tiene ahí en análisis que tienen todo el levantamiento de necesidades para poderlo incluir en las próximas mejoras de tratamiento superficiales que hay que hacer en el cantón, pero es por eso no es que no se quisiera. Ahorita es que dentro de la programación que ellos tienen ahorita, tiene la programación de mascota que tiene, que hacersele todo el tratamiento superficial ahí, y Parismina, que es el otro camino que se tiene en la ruta de trabajo, pero no es que ese no se va a dejar, ¿verdad? Ya está por lo menos el levantamiento de las necesidades para que en el momento oportuno podamos entrar ahí. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Sí es que, como le digo yo tengo 18 años de estar ahí y ya eso tiene más de 20 años que no se ha intervenido. Obvio que ya está bastante dañado, pero sí recuerde que es la entrada de la Escuela de los niños y también ahí ingresa los buses de los colegios, que ahí es donde recogen a los chicos de los colegios, entonces para que para que no lo dejemos a otros 20 años más. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas noches nuevamente el honorable Concejo, a la ciudadanía que nos ve a través de redes sociales, Síndica del distrito cuatro Río Jiménez. Lo que quería mencionarle el honorable Consejo es que en el distrito de Río Jiménez, en la Escuela Balsaville,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

pues se lo hago de conocimiento a la señora Alcaldesa han enviado una solicitud con respecto a que tienen un problema donde estacionan los carros, que hay un charco muy feo y este está trayendo criadero de zancudos, entonces la señora Directora me hizo la observación, yo fui y tomé fotografías y le remito, acá al honorable Concejo, si le solicitaría que este no olviden, por favor, la actualizaciones de los reglamentos, la verdad que en cuanto a esto, hay muchas cosas que si es urgentemente darle mucha prioridad, por ejemplo, el Reglamento de la actualización del tema de las sesiones, a la señora Alcaldesa, en cuanto al darle el seguimiento a lo que es el tema del Reglamento ante la junta vial cantonal, que es eso su prioridad y también como síndica y me uno las palabras de los demás compañeros Síndicos también que desde un inicio que entramos, este verdad como nuevo, autoridades locales se había traído un documento cada uno de los síndicos, donde le pedimos al SIOP la lista o de priorización de cómo se va hacer la inversión, tomando cuenta del plan vial quinquenal en cuanto a las calles de cada uno de los distritos? ¿Cuál va a ser la proyección, la planificación, todo eso? Pues sí, soy una de las más de los compañeros de los distritos que hemos estado esperando la respuesta. Básicamente sería eso, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Qué les parece si con la propuesta que ustedes presentan es solicitar al SIOP por medio de un acuerdo las inversiones que van a hacer en cada uno de los distritos, que es la información que están solicitando los diferentes representantes de las comunidades, los síndicos para que trasladen esa información a los Concejos de distrito y por ende a las al pueblo. Entonces sería un el acuerdo sería la inversión que queda para este año si es posible y lo que corresponde al año 2026. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTIUNO. Habiendo atendido solicitudes de los Síndicos del Cantón de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, comunicar a este Órgano Colegiado indicar cuales son las inversiones para los Distritos del Cantón, para lo que resta del año 2025 y lo correspondiente al año 2026, esto con el fin de que sean de conocimiento de cada uno de los síndicos y sus comunidades.-----
(Brindar respuesta en 10 días hábiles)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO X. DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

ARTÍCULO N°35. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 11 de setiembre de 2025. -----

Lista de asistencia

Nombre	Institución o departamento
Maricel Elizondo Zúñiga	Regidora propietaria



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Regidor propietario
Blanca Rosa Mejía Medina	Regidora propietaria
José Jirón Jirón	Regidor suplente
Patricia Donaldson Dixon	Regidora suplente
Saaed Calderon Hernandez	Regidor propietario
Kimberly Corrales Camacho	Regidora propietaria
Keylin Vargas García	Planificación
Kattia Montero Astúa	Servicios Financieros
Juan Carlos Rivera Arrieta	Síndico Mercedes
Myriam Guzman Gamboa	Síndica Guácimo
Miguel Fallas Vega	Presupuesto
Mariel Gamboa Rojas	Presupuesto

1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

Se inicia con el análisis del Presupuesto Ordinario 2026, con la presencia de funcionarios de servicios Financieros, Presupuesto y Planificación. -----

2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

Se recomienda realizar el siguiente movimiento del programa II del presupuesto Ordinario 2026 -----

Cambio 1-----

Rebajar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢250.000	01.02.4 Servicio de telecomunicaciones	Gestión de control urbano
¢60.000	05.01.03 Equipo de comunicación	

Aumentar-----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢310.000	01.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación Para un teléfono y la línea.	Gestión de control urbano

Cambio 2-----

Rebajar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢80.000	02.03.04	Servicios sociales (OPAMDIS)



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	
--	---	--

Aumentar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢80.000	01.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para compra de un teléfono celular	Servicios sociales (OPAMDIS)

Conocido el dictamen de la comisión de Hacienda y presupuesto del 11-09-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, de fecha del 11 de setiembre del 2025, en el cual se lleva a cabo análisis del Presupuesto Ordinario 2026, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar el siguiente movimiento del programa II del presupuesto Ordinario 2026-----

Cambio 1-----

Rebajar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢250.000	01.02.4 Servicio de telecomunicaciones	Gestión de control urbano
¢60.000	05.01.03 Equipo de comunicación	

Aumentar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢310.000	01.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación Para un teléfono y la línea.	Gestión de control urbano

Cambio 2-----

Rebajar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢80.000	02.03.04	Servicios sociales (OPAMDIS)



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	
--	---	--

Aumentar-----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢80.000	01.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para compra de un teléfono celular	Servicios sociales (OPAMDIS)

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal, Servicios Financieros, Presupuesto y Planificación)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°36. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 16 de setiembre de 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

Nombre	Institución o departamento
Maricel Elizondo Zúñiga	Regidora propietaria
Blanca Rosa Mejía Medina	Regidora propietaria
Patricia Donaldson Dixon	Regidora suplente
Saaed Calderon Hernandez	Regidor propietario
Keylin Vargas García	Planificación
Kattia Montero Astúa	Servicios Financieros
Miguel Fallas Vega	Presupuesto
Mariel Gamboa Rojas	Presupuesto

1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

- Análisis del programa 3 del presupuesto ordinario 2026-----
- Informe técnico de plazas nuevas y reasignaciones justificaciones y perfiles
- Viabilidad financiera -----

2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

- Acordamos ampliar las justificaciones de todo el presupuesto -----
- Acordamos aprobar las plazas nuevas y las reasignaciones-----
- Se aprueba corrección del informe de Viabilidad Financiera “Servicios Especiales” y el párrafo análisis del porcentaje del gasto correspondiente a plazas en relación de la partida de remuneraciones. -----

Conocido el dictamen de la comisión de Hacienda y presupuesto del 16-09-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2025 DE FECHA: 16-09-2025.

Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Votos positivos, Jose Andrés Jirón Jirón, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, votos negativos Reg. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández, quedando por mayoría calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTITRES. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, de fecha del 16 de setiembre del 2025, en el cual se lleva a cabo análisis del Presupuesto Ordinario 2026, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar lo siguiente: -----

- Ampliar las justificaciones de todo el presupuesto -----
- Aprobar las plazas nuevas y las reasignaciones-----
- Corrección del informe de Viabilidad Financiera "Servicios Especiales" y el párrafo análisis del porcentaje del gasto correspondiente a plazas en relación de la partida de remuneraciones. -----
- (Comuníquese a la Alcaldía Municipal, Servicios Financieros, Presupuesto y Planificación)-----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández

Vicepresidente

Voto disidente acuerdo N.º 23

Abigail Ruiz Lépez

Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho

Voto disidente

Acuerdos N.º 17, 18, 19, 23